

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
VICERRECTORADO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**



**“ANÁLISIS COMPARATIVO DEL POA 2020-2022 DE LA SUB-ALCALDÍA DEL
DISTRITO 1, MUNICIPIO DE SUCRE”.**

**TRABAJO EN OPCIÓN A DIPLOMADO EN CONTROL GUBERNAMENTAL
A LA GESTIÓN PÚBLICA**

JUAN FLORES CARMONA

Sucre - Bolivia

2023

CESIÓN DE DERECHOS

Al presentar este trabajo como requisito previo a la obtención del Diploma en Control Gubernamental a la Gestión Pública de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la universidad.

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un periodo de 30 meses posterior a su aprobación.

Juan Flores Carmona

Sucre, noviembre de 2023.

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación dedico principalmente a Dios, por haberme dado la vida y el haber permitido que llegue hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

Dedico este trabajo con todo cariño y amor a mis padres: Rogelio Flores Acuña (+) y Cristina Carmona Porco, por todo su apoyo constante, por llenar mi vida, por sus valiosos consejos; me siento orgulloso y privilegiado de ser su hijo.

Juan Flores Carmona.

AGRADECIMIENTOS

Para la realización del siguiente trabajo de investigación agradezco, en primer lugar, a Dios por brindarme salud, fortaleza y capacidad, al mismo tiempo a la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, a la Facultad de Contaduría y Ciencias Financieras; agradecer también al Director y todos los Docentes quienes me han formado durante estos años, en especial a mi docente Tutor: Lic. Ramiro Villegas Mendoza por su guía y paciencia en el desarrollo y revisión de la Monografía.

Juan Flores Carmona.

INDICE

CESIÓN DE DERECHOS	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viiviii
ÍNDICE DE ANEXOS	iix
RESUMEN	x
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Justificación.....	3
1.3 Metodología.....	5
1.3.1 Tipo, Enfoque y Diseño de Investigación	5
1.3.2 Métodos de Investigación.....	6
1.3.2.1 Método Analítico.....	6
1.3.2.2 Método Inductivo	6
1.3.2.3 Método Comparativo.....	7
1.3.2.4 Método Deductivo	7
1.3.2.5 Revisión Bibliográfica.....	7
1.3.3 Técnicas de Investigación	8

1.3.3.1	Revisión Documental	8
1.4	Objetivos	8
1.4.1	Objetivo General	8
1.4.2	Objetivos Específicos.....	9
CAPÍTULO II		10
DESARROLLO		10
2.1	Marco Teórico (Contextual y Conceptual).....	10
2.1.1	Marco Contextual	10
2.1.1.1	Sub-alcaldía Distrito 1.....	10
2.1.1.2	Ley 1178.....	12
2.1.1.3	Ley 1178 Sistema de Programación de Operaciones	12
2.1.1.4	Objetivos de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.....	13
2.1.1.5	Sistema de Presupuesto	13
2.1.1.6	Objetivo del Sistema de Presupuesto	13
2.1.2	Marco Normativo	14
2.1.3	Marco Conceptual	15
2.1.3.1	Gerencia Pública.....	15
2.1.3.2	Principios de la Gerencia Pública.....	15
2.1.3.3	Planificación.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1.3.4	Municipios y Municipalidad.....	17
2.1.3.4.1	Municipios.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1.3.4.2	Municipalidad.....	¡Error! Marcador no definido.

2.1.3.4.3 Gobierno Municipal.....	18
2.1.3.5 Gestión Pública Municipal	18
2.1.3.5.1 Gestión Estratégica	18
2.1.3.5.2 Gestión de Servicios Públicos	19
2.1.3.5.3 Gestión Administrativa.....	19
2.1.3.6 Clasificación de los Proyectos Municipales	19
2.1.3.7 Plan de Operaciones Anual (POA).....	20
2.1.3.8 Elaboración del POA Municipal.....	21
2.1.3.8.1. Participantes en la Elaboración el POA Municipal	22
2.2 Información y Datos Obtenidos.....	24
2.3 Análisis y Discusión	39
CAPÍTULO III	43
CONCLUSIONES	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ingresos y Gastos de la Sub Alcaldía del D1 2020-2022.....	27
Tabla 2 Matriz POA -Acciones Institucionales Gestión 2020	28
Tabla 3 Matriz POA -Acciones Institucionales Gestión 2021	29
Tabla 4 Matriz POA -Acciones Institucionales Gestión 2022	30
Tabla 5 Resumen de Presupuesto de Gastos por Categorías Programáticas Gestión 2020-2022	32
Tabla 6 Tendencia de Actividades en el POA Gestión 2020-2022	33
Tabla 7 Matriz De Ejecución por Pilares POA Gestión 2020	36
Tabla 8 Matriz de Ejecución por Pilares POA Gestión 2021	37
Tabla 9 Matriz de Ejecución por Pilares POA Gestión 2022	38

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Planificación Nacional (SISPLAN)	16
Figura 3 Recursos Sub Alcaldía GAMS D1 Gestión 2020-2022.	31
Figura 4 Tendencia de Actividades en dl POA Gestión 2020-2022.....	33
Figura 5 Consolidado de Gastos por Pilares Gestión 2020-2022	34
Figura 6 Consolidado Porcentual de Gastos por Pilares Gestión 2020-2022.....	35

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 POA presupuestario GAMS.....	48
--------------------------------------	----

RESUMEN

El Plan Operativo Anual es una herramienta que se utiliza para satisfacer necesidades de la población y alcanzar las metas de una entidad pública, misma en la que participan no solo las autoridades sino también instituciones y grupos sociales que analizan la realidad y buscan metas para mejorar su entorno. Es importante ver y analizar comparativamente como son los Planes Operativos de una entidad. El presente documento de investigación se constituye en un estudio importante para el desarrollo investigativo, considerando que el propósito del mismo fue analizar comparativamente el POA 2020-2022 de la Sub-alcaldía del Distrito 1, Municipio de Sucre, es por ello que el presente estudio se ha desarrollado bajo procedimientos metodológicos: Un tipo de investigación descriptiva basado en los métodos analítico, comparativo y bibliográfico. Tiene un enfoque cualitativo debido a que el POA enmarca metas a Corto Plazo basados en objetivos institucionales como las necesidades de los habitantes, pero también un enfoque cuantitativo ya que para cumplir las metas se distribuye recursos en el presupuesto utilizando principalmente lo que es el análisis documental. Para esto mismo se obtuvo resultados en base a un análisis comparativo de cada gestión enmarcada en las metas que se trazan y qué nivel de ejecución se logra. En atención a ello se concluye que los pilares que enmarcan en cada gestión tienen que ir de la mano siendo los mismos para cada gestión, de igual manera debe existir una similitud en lo que son las acciones a Corto Plazo ya que responden a un objetivo a largo plazo, pero las acciones que toman son distintas para alcanzar metas plasmadas en distintas actividades como proyectos durante cada gestión y distribuidas en categorías programáticas con montos monetarios presupuestados. Siendo dentro de esta entidad se logra ejecuciones eficientes logrando superar el 90% y que la mejor es la gestión 2022.

Palabras Clave

Plan Operativo Anual, Operaciones, Presupuesto, Sub Alcaldía, Ejecución presupuestaria.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

Realizar la evaluación referente a los POAS de una institución pública requiere de un cuidadoso y exhaustivo análisis cualitativo y cuantitativo para revisar todo el proceso durante cada administración. El plan operativo anual es una herramienta importante para las ciudades de nuestro país y una herramienta clave para la gestión de los ciclos administrativos de las agencias públicas. Como subraya el autor: “La Elaboración Participativa del POA Municipal es parte de la Planificación Participativa Municipal, anualmente presenta problemas que impiden la participación protagónica de las organizaciones sociales en la mayoría de municipios, por falta de conocimiento de las actividades que implica y la carencia de instrumentos de participación y acompañamiento en favor de las organizaciones sociales.” (Flor de María García Sánchez, 2018).

Considerando que el POA implementa acciones de corto y mediano plazo, su elaboración y todo su contenido están completamente relacionados con las necesidades y demandas sociales, por lo cual se realiza “Con la Participación Popular, en cada municipio del país, el Gobierno Municipal, las instituciones del Estado que trabajan en el municipio, los pobladores (miembros de la comunidad y vecinos organizados en Organizaciones Territoriales de Base) y Organizaciones Funcionales les corresponde ponerse de acuerdo y elaborar el Plan Operativo Anual en base Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que es una guía de cinco años para alcanzar el desarrollo del municipio” (Nina Machaca Edelmira, 2016).

Tal como se menciona en un estudio “El POA es uno de los instrumentos más importantes para la asignación de recursos en las entidades públicas orientados al cumplimiento de las acciones estratégicas establecidos en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Territorial de Desarrollo Integral.” (Nancy Jaqueline Avila Gutierrez, 2020). Para implementar de manera transparente el Plan Operativo anual, cada año el Gobierno Municipal debe concretar una asamblea con la participación de las organizaciones sociales, en él se decidirá qué proyectos y qué actividades

deben realizarse en un determinado período, asimismo, se debe realizar su respectivo presupuesto de inversión. De esta forma, las obras y las actividades del gobierno municipal no pueden ser improvisadas; sino que tienen que ser acordadas previamente por todos los pobladores del municipio. Sin embargo, es muy importante que el proceso de elaboración del POA siga la correcta formulación de acciones de corto plazo e indicadores de gestión para los proyectos, programas y actividades para luego seguir con el objetivo del seguimiento y evaluación del POA, es decir que se debe evaluar el cumplimiento de las metas como la ejecución presupuestaria respecto a lo programado, de manera continua y sistemática.

El principal problema es que, actualmente no existen estudios que profundicen sobre qué es un análisis comparativo de POAs. En general, hay estudios parciales y algo sesgados hacia evaluaciones técnicas que no toman en cuenta las actividades de los municipios a nivel global. Al respecto, es necesario decir que un aspecto clave para que el proceso de descentralización siga avanzando es la Gestión Municipal, la buena Gestión Municipal o el buen desempeño son parámetros, primero los resultados que se logra en base a las metas programas durante cada gestión, de esa manera poder tener un análisis comparativo en base a cómo son los resultados de los POA's y qué metas se logran como qué acciones no se alcanzan para poder hacer revisión a la formulación de las mismas. La integración de los agentes del desarrollo y las propias propuestas de desarrollo local, demandan al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en concreto a la Sub Alcaldía del D-1 asuma un rol protagónico y categórico dentro del municipio, el cual debe estar sustentado fundamentalmente en su capacidad de gestión. identificación de variables involucradas en procesos específicos.

El modelado de escenarios y la toma de decisiones oportunas, ahora más que nunca, deben estar apoyados en la capacitación institucional como método comparativo, probado en otras organizaciones, que logra mejores resultados en términos de programación, ejecución y adecuado control de POA's. debe ir de la mano del reconocimiento y seguimiento constante de sus procesos internos para mejorar la eficiencia y eficacia de la gobernanza municipal ante los nuevos desafíos. Por lo tanto, en el siguiente estudio se analizará el comportamiento y mecanismos de desarrollo, conforme al Plan Operativo Anual, para el periodo 2020-2022 de la

administración del Distrito 1 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, midiendo la gestión municipal, la forma de formulación y la ejecución del poder. Teniendo en cuenta todo lo anterior, en este trabajo se formula la siguiente tarea:

¿Cuál es el resultado comparativo de los Planes Operativos Anuales durante los periodos 2020-2022, de la Sub-alcaldía del Distrito 1, Municipio de Sucre?

1.2 Justificación

El análisis comparativo siempre es muy importante en los estudios realizados y en el Plan Operativo Anual de una entidad pública, más aún porque se pueden observar las diferentes características, tanto cualitativas como cuantitativas en cada gestión de un Municipio. Es mucho más importante porque no ha habido investigaciones previas que hayan tocado este tema desde la formulación del POA hasta la implementación y finalmente el control de los resultados.

En cuanto a la justificación, teóricamente se puede decir que la formulación actual del POA es compleja y participativa, existe todo un proceso como lineamientos y regulaciones que ayudan a su implementación. Para el GAMS Sub Alcaldía D-1 cabe mencionar que también hubo muchos participantes en su formulación. Para las entidades esto es importante porque a partir de la base teórica, además de conocer conceptos claros en el análisis de POA's y conceptos presupuestarios, podrán ver comparativamente cómo se ha desarrollado su gestión desde que se formularon los objetivos. A partir de las necesidades de la población, con base en todos estos fundamentos teóricos, se puede interpretar una situación que describe comportamientos como la gestión presupuestaria de POA's durante el periodo 2020 – 2022.

En términos de justificación práctica, el proceso de formulación, implementación y medición de la efectividad y eficiencia del Plan Operativo Anual es un mecanismo apropiado porque es un vínculo directo entre las necesidades de la comunidad, las metas institucionales y las metas de corto plazo. acciones para alcanzar los objetivos alcanzados, todas ellas expresadas cualitativamente en base a lineamientos estratégicos y cuantitativamente en términos del presupuesto fijado para cada actividad, buscando siempre menores costos, flexibilidad y eficiencia. Asimismo, el trabajo se justifica al mostrar los aspectos positivos y negativos de la

implementación del Plan Operativo Anual durante cada gestión de manera cuantitativa, es decir, al presentar datos numéricos como cálculos importantes que nos mostrarán la evolución y resultados alcanzados en cada una correspondiente de gestión.

Desde el punto de vista social este estudio es muy importante porque las entidades existentes en el país siguen cambiando, cabe señalar que la formulación de un POA es un evento participativo que se debe preparar bien, todo en base a ver si es correcto satisfacer y responder a las necesidades de la población del D-1 GAMS Sub Alcaldía en cada gobierno y si los mismos se elaboran con coherencia con las acciones a tomar así como los montos correspondientes a tomar para satisfacer dichas necesidades. Ya que será la comunidad la que juzgará y deberá ser responsable. De esta manera, los responsables de la gestión pública municipal y la sociedad civil podrán opinar a partir de este estudio comparativo de los POAs en la gestión 2020-2022.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación es importante porque sienta un precedente para futuras investigaciones relacionadas con lo que se entiende por análisis comparativo de los POAs, porque mostrará procesos como mecanismos metodológicos que son útiles para otras investigaciones, especialmente a la hora de elegir este tipo de investigación, como técnicas e instrumentos de diseño y recolección de datos para el análisis de información financiera relevante para el tema de investigación; así como una bibliografía que puede ser referencia para investigaciones en este campo. A través de esta metodología se puede realizar un análisis comparativo, tanto cuantitativo como cualitativo, de lo que constituye el POA de la Alcaldía con base en todas las investigaciones y cálculos que lo sustentan, el cual puede ser replicado en otros gobiernos, gobernaciones u otra entidad. Por lo tanto, surge la necesidad de promover y difundir mecanismos y proyectos que permitan el análisis comparativo de POA gubernamentales para el período 2020 – 2022 en la Sub Alcaldía Distrito I GAMS.

1.3 Metodología

1.3.1 Tipo, Enfoque y Diseño de Investigación

1.3.1.1. Tipo de Investigación.

La investigación descriptiva es un enfoque de investigación que se centra en la recopilación y la presentación sistemática y objetiva de información sobre características, comportamientos, fenómenos o situaciones tal como se encuentran en su contexto natural. El objetivo principal de la investigación descriptiva es describir y comprender detalladamente un fenómeno sin intentar explicarlo o establecer relaciones causales. (Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio., 2014).

Esta investigación es de carácter descriptivo porque describe cómo se expresa el Plan Operativo Anual durante el periodo de gobierno 2020-2022, tanto de manera cuantitativa a través de los montos monetarios reflejados en el presupuesto, pero también describe acciones de corto plazo como pilares de orientación estratégica en función de lo que se necesita, son fines y objetivos que debe alcanzar la Alcaldía del Distrito I del GAMS.

1.3.1.2. Enfoque de la Investigación.

En sentido amplio, puede definirse lo cualitativo, como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. (Quecedo, Rosario; Castaño, Carlos, 2002).

Cabe señalar también que el enfoque de la investigación es cualitativo y cuantitativo y en este trabajo realizaremos una investigación descriptiva. La investigación descriptiva será de ayuda porque este tipo de investigación requiere de la capacidad de recolectar información para poder describir la información obtenida en relación con todo lo que incluye un análisis comparativo del POA en cuanto a las acciones y objetivos con base en los lineamientos estratégicos, sino también las cantidades presupuestarias destinadas a cada actividad a corto plazo propuesta por

cada administración. Teniendo en cuenta que éste es un estudio que resalta las necesidades y la participación social reflejadas en el plan operativo anual, mismo que se realizó con un enfoque cualitativo.

1.3.2 Métodos de Investigación

1.3.2.1 Método Analítico

El método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. (COCA, 2017)

Este método permitirá la estructuración general de todo el documento, de manera que cada una de sus partes que lo integra tenga un fundamento y coherencia acerca de la problemática, es decir simplificar y analizar cada factor que influye dentro de lo que es la formulación, la ejecución y los resultados del POA de cada una de las gestiones, pero también del como obtuvo y las características en cada una de las gestiones en la formulación de las conclusiones.

1.3.2.2 Método Inductivo

El método inductivo, cuando se emplea como instrumento de trabajo, es un procedimiento en el que, comenzando por los datos, se acaba llegando a la teoría. Por tanto, se asciende de lo particular a lo general. (BLAUG, 2020)

Los métodos tanto inductivo como deductivo permiten lograr un análisis de los componentes de cada POA durante cada gestión para poder brindar alternativas económicas como financieras. En base a este método se recopilan los datos de los POAs como de la información dentro de la Gaceta Municipal, para poder describir teóricamente las características que tiene cada POA durante cada gestión correspondiente de la Sub Alcaldía del Distrito I del GAMS.

1.3.2.3 Método Comparativo

El método comparativo es un proceso de razonamiento que se basa en la capacidad de asociación de la mente. Este proceso consiste en tomar una experiencia pasada y compararla con una experiencia actual, para llegar a conclusiones acerca de la experiencia actual apoyándose en otras experiencias ya ocurridas. (Arias, 2020)

Este método ayudará a detectar las razones usuales que impiden mejorar y optimizar lo que son las metas programadas para cada una de las gestiones en los Planes Operativos Anuales, pero también nos ayudará a realizar la comparación de cada una de las gestiones con la anterior.

1.3.2.4 Método Deductivo

Consiste en tomar premisas o principios generales para aplicar a hechos individuales y particulares por deducción, solo pretende especificar las características y variables conformadas por el objeto de estudio. (Mendoza, 2019)

Éste método es implementado para poder especificar las características y variables, para que proporcione alternativas financieras de la Sub Alcaldía D-I, es decir que de esta manera veremos cuáles son las condiciones, plazos, evolución financiera y resultados.

1.3.2.5 Revisión Bibliográfica

La revisión bibliográfica es un paso previo que se da antes de comenzar a realizar una investigación. Con la revisión bibliográfica nos aproximamos al conocimiento de un tema y es en sí la primera etapa del proceso de investigación porque ayuda a identificar qué se sabe y qué se desconoce sobre un tema de nuestro interés. (Soc., 2019)

Mediante esta técnica se obtendrá una sustentación teórica, como también el contenido, su estructura y finalmente la incorporación de nuevos conocimientos para poner en práctica todo

lo estudiado es decir todo lo que esté relacionado a los POAs de cada una de las gestiones de la Sub Alcaldía del Distrito 1 del GAMS.

1.3.3 Técnicas de Investigación

1.3.3.1 Revisión Documental

La investigación documental es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc. (Questionpro, 2022)

Esta técnica se usará para revisar todas las memorias de los Planes Operativos Anuales durante las gestiones 2020-2022, para poder recabar y recopilar información que sea útil para nuestro estudio de manera tanto cualitativa como cuantitativa.

1.3.3.2 Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información, los mismos son medios que nos ayudan a recoger y almacenar datos sobre un tema de investigación. (Arias F. , 2016)

Esta técnica se usará para poder recolectar datos de todos los documentos pertinentes relacionados a los Planes Operativos Anuales durante las gestiones 2020-2022 para poder recabar y recopilar información que sea útil para nuestro estudio.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar comparativamente el POA de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS durante las gestiones 2020 -2022.

1.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los lineamientos estratégicos de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS para la elaboración del POA durante las gestiones 2020 -2022.
- ✓ Explicar los componentes de los POA's de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS.
- ✓ Determinar los alcances de la ejecución de los POA's de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS.

CAPÍTULO II

DESARROLLO

2.1 Marco Teórico (Contextual y Conceptual)

2.1.1 Marco Contextual

2.1.1.1 Sub-alcaldía Distrito 1

- **OBJETIVO**

Mejorar los niveles de inversión pública, ejecutada con transparencia y eficiencia. Atender al ciudadano cualquier inquietud cumpliendo con nuestro lema, “De puertas abiertas al pueblo”. (Gobierno Autonomo Municipal de Sucre, 2023)

- **MISIÓN**

Implementar una gestión eficiente, eficaz, transparente y con justicia social, dirigida a optimizar los recursos y la provisión de los servicios municipales; administrándolos en estrecha coordinación con el poder ciudadano y organizaciones locales; propiciando un entorno que promueve el desarrollo económico, social, cultural y ambiental sostenible, para mejorar la calidad de vida de las grandes mayorías, en especial de los más desprotegidos, de manera justa y equitativa. (Gobierno Autonomo Municipal de Sucre, 2023)

- **VISIÓN**

Un municipio que fomenta el desarrollo y el bienestar de las personas, promotor de valores de solidaridad, convivencia comunitaria, identidad local, diversidad cultural, respeto y protección de sus recursos naturales. Con una elevada y equilibrada cobertura de los servicios básicos municipales y seguros ante la vulnerabilidad social y territorial. Con espacios efectivos para el ejercicio de la democracia directa del poder ciudadano en la toma de decisiones y la acción para el desarrollo sostenible.

Funciones:

- ✓ Enunciar actos irregulares, promover el procedimiento y exigir el cumplimiento de resoluciones en contra de autoridades, servidoras o servidores públicos y de empleados y empleadas de entidades privadas que administren recursos fiscales y/o recursos naturales o presten servicios básicos, ante las autoridades o instancias competentes.
- ✓ Proponer proyectos normativos y apoyar a los órganos legislativos en la construcción colectiva de leyes.
- ✓ Promover políticas públicas nacionales, departamentales, regionales, municipales e indígena, originario, campesinos, orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción.
- ✓ Proponer, promover y difundir políticas, planes, programas y proyectos en los diferentes niveles del Estado, orientadas a fortalecer el desarrollo de la ciudadanía intercultural y la corresponsabilidad en la gestión pública.
- ✓ Conocer el manejo técnico y económico en las entidades del Estado Plurinacional.
- ✓ Articular a la sociedad civil con las entidades del Estado Plurinacional.
- ✓ Gestionar demandas de la sociedad de la sociedad civil, ante los diferentes niveles del Estado y las entidades territoriales autónomas, y las entidades privadas que administren recursos fiscales y/o recursos naturales.
- ✓ Interponer las acciones constitucionales correspondientes contra todo acto de servidoras y servidores públicos y/o personas privadas que vulneren o amenacen vulnerar derechos e intereses colectivos, de conformidad a lo establecido en la ley Nro. 254 de 5 de julio de 2012, “Código Procesal Constitucional”.
- ✓ Coadyuvar a las autoridades competentes en los procesos administrativos y judiciales, por hechos y delitos de corrupción.
- ✓ Identificar y denunciar hechos de corrupción, falta de transparencia y negación de acceso a la información ante las autoridades competentes, conforme a la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes.
- ✓ Promover la transparencia sobre el origen del financiamiento de los recursos económicos de las organizaciones políticas por medio del Órgano Electoral Plurinacional.

- ✓ Formular informes que fundamenten la solicitud de la revocatoria de mandato, de acuerdo al procedimiento establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley. (Gobierno Autonomo Municipal de Sucre, 2023)

2.1.1.2 Ley 1178

La presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público;
- b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros;
- c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación,
- d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado. (Ministerio de Hacienda, 2003)

2.1.1.3 Ley 1178 Sistema de Programación de Operaciones

El Sistema de Programación de Operaciones es un conjunto de normas y procesos que establece el programa de operaciones anual de las entidades, en el marco de los planes de desarrollo nacionales departamentales y municipales. Comprende a los subsistemas de elaboración del Programa de Operaciones Anual y de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución de estos programas. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2023)

2.1.1.4 Objetivos de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones

- a) Definir un conjunto de principios y procedimientos para asegurar el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades públicas.
- b) Proporcionar los elementos de organización, funcionamiento y control interno relativos al Sistema de Programación de Operaciones, que deben ser considerados por las entidades públicas para la elaboración de sus reglamentos específicos.
- c) Otorgar los elementos esenciales para la formulación del presupuesto anual de cada entidad.
- d) Establecer la interrelación entre el Sistema de Programación de Operaciones y los sistemas regulados por la ley 1178.

2.1.1.5 Sistema de Presupuesto

El Sistema de Presupuesto es un conjunto ordenado y coherente de principios, políticas, normas, metodologías y procedimientos, utilizados en cada uno de los Subsistemas que lo componen, para el logro de los objetivos y metas del sector público.

El Sistema de Presupuesto está compuesto por los Subsistemas de Formulación, de Coordinación de la Ejecución y de Seguimiento y Evaluación.

El Sistema de Presupuesto funciona en forma integrada e interrelacionada con los restantes sistemas de administración y de control, establecidos por la Ley 1178. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2023)

2.1.1.6 Objetivo del Sistema de Presupuesto

Constituir el marco general básico que contiene un conjunto de disposiciones de aplicación obligatoria en las instituciones del sector público, estableciendo aspectos conceptuales, niveles de organización, facultades, responsabilidades y acciones para el funcionamiento de Subsistemas Presupuestarios en las instituciones públicas, en el tiempo, lugar y forma requeridos para una adecuada gestión pública. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2023)

2.1.2 Marco Normativo

El Programa Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Sub-alcaldía del Distrito 1 de Sucre, gestión 2020 a 2022, corresponde ser elaborado en el marco de las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y lineamientos:

- Constitución Política del Estado, determina en su artículo 302 parágrafo I numeral 23 como competencia exclusiva de los gobiernos municipales autónomos, elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
- Ley 031, Marco de Autonomías y Descentralización de 19 de julio de 2010, determina en su artículo 114 que las Entidades Territoriales Autónomas elaborarán el presupuesto institucional considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género.
- En la planificación, formulación y ejecución de su presupuesto institucional, las Entidades Territoriales Autónomas deben garantizar la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias en el mediano y largo plazo, con los recursos consignados por la CPE y las leyes.
- Ley 1178, de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio 1990, regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamental de los recursos del Estado, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos, aplicados también al ámbito municipal.
- Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, de 21 de enero de 2016, establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.
- Ley 786 de fecha 10 de marzo de 2016 aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien. Asimismo, en su artículo 3 aclara que su contenido se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo establecido en el numeral

9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado. Por otra parte, en su artículo 4, párrafo II, señala que los Planes Estratégicos Institucionales y otros en el marco de la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, deberán ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

➤ Ley 229 del Plan Integral de Desarrollo Integral PTDI del 10 de marzo de 2017, dispone la planificación territorial y sectorial para el quinquenio 2016-2020. El municipio de Sucre, encaró el proceso de planificación de mediano plazo, logrando como resultado el PTDI con informe de concordancia y compatibilidad No 335/2017 y aprobado por el Honorable Concejo Municipal con la Ley Autonómica No 114/2018 en fecha 2 de mayo de 2018. (Informe cuatrimestral POA).

2.1.3 Marco Conceptual

2.1.3.1 Gerencia Pública

La Gerencia Pública está constituida por los gerentes de las organizaciones públicas, los cuales tienen como objetivo formular y adaptar políticas, programas y proyectos del sector administrativo que dirigen con el fin de alcanzar las metas, la misión y visión proyectadas. (Javier Vesga, 2023)

2.1.3.2 Principios de la Gerencia Pública

En el campo de la gerencia pública, se deben observar los siguientes principios:

- a) **Economicidad:** Es la administración adecuada de los bienes o la virtud que consiste en evitar los gastos inútiles.
- b) **Racionalidad:** Es escoger los medios o estrategias para alcanzar los fines u objetivos de la manera más adecuada, es decir con eficiencia.
- c) **Transparencia:** Es la generación y transmisión expedita de información útil, pertinente y confiable, la preservación y garantía de libre acceso a la información generada para

propósitos de control, la difusión hacia la sociedad y el público de la información generada de manera comprensible, así como hacerla accesible al público. (Javier Pinto Valverde, 2022)

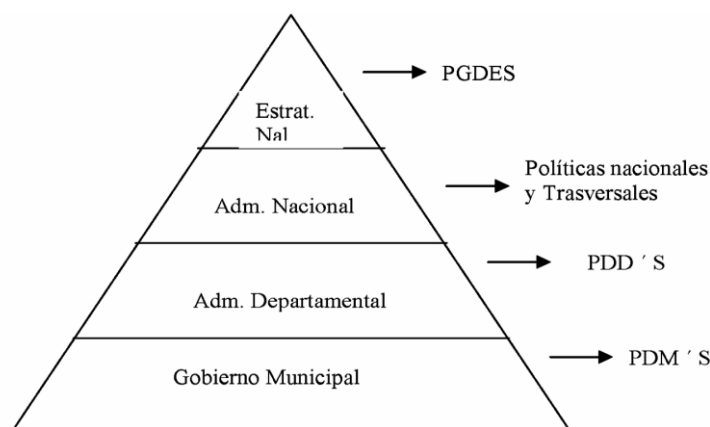
2.1.3.3 Planificación

La planificación es un proceso sistemático en el que primero se establece una necesidad, y acto seguido, se desarrolla la mejor manera de enfrentarse a ella, dentro de un marco estratégico que permite identificar las prioridades y determina los principios funcionales. Planificar significa pensar en el futuro, de tal manera que se pueda actuar de inmediato. Esto no quiere decir que todo vaya a surgir según el plan establecido. De hecho, no será así con toda probabilidad. Pero si se ha planificado correctamente, la posibilidad de realizar ajustes, sin comprometer las metas globales, resultará mucho más apropiada. (Daniel Fernández, 2023)

✓ Planificación Gubernamental

La planificación gubernamental tiene una expresión en el espacio geográfico por cuanto las acciones que hace un gobierno para lograr sus metas de desarrollo se realizan sobre un territorio determinado en un periodo de tiempo específico. (Rodrigo Egaña Baraona, 2020)

Figura 1 Planificación Nacional (SISPLAN)



Fuente: Juan Cayoja Cortes, Sistemas Nacional de Planificación 2003

En el proceso descentralizador, la disyuntiva de la intervención central es: apoyar la oferta de los Gobiernos Municipales o atender directamente a la demanda de una población dispersa y

generalmente poco organizada. Debido a que el apoyo a la demanda local resulta difícil por dicha dispersión, comúnmente se opta por fortalecerla donde se encuentre articulada; es decir, en las OTB's u otras formas organizativas; pero se nota que los Gobiernos Municipales aún no han logrado distribuir su inversión en mayor medida en inversión productiva y solo generan un crecimiento en la inversión social inhibiendo de esta manera un crecimiento autónomo y sostenible. (Jiménez, 2014)

2.1.3.4 Municipios y Municipalidad

2.1.3.4.1 Municipios

Es la unidad territorial, política y administrativamente organizada, compuesta por un conjunto de familias que comparten necesidades, intereses o funciones comunes y que poseen una cultura e identidad local con conciencia de pertenencia al grupo y permanente interacción en el seno.

Las características más importantes que presenta un Municipio son las siguientes:

- Cercanía de las viviendas.
- Uso común de vías de comunicación.
- Actividades económicas comunes.
- Relaciones de parentesco: sanguíneas o políticas.
- Pautas recreativas.
- Asistencia a escuelas próximas
- Formas de ayuda mutua: patrones de comportamiento.
- Necesidades sentidas.
- Obediencia a una autoridad elegida por los componentes de la comunidad.

(Osorio, 2016)

2.1.3.4.2 Municipalidad

La Municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines. (HONORABLE CONGRESO NACIONAL, 1999)

2.1.3.4.3 Gobierno Municipal

Los Gobiernos Municipales no forman parte del gobierno ejecutivo, sino que son gobiernos autónomos, electos de forma directa por el pueblo con el mandato de impulsar el desarrollo de su territorio. Estos tienen amplias potestades para el establecimiento de normas y proyectos locales propios, siempre y cuando éstos no contravengan la legislación nacional. Dentro de las funciones de los gobiernos municipales se pueden citar:

- ✓ Prestación de servicios públicos domiciliarios y de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable vivienda, recreación y deporte.
- ✓ Ordenamiento y planificación del desarrollo económico, social y ambiental de su territorio y construir las obras que demanda el progreso municipal.
- ✓ Control del manejo adecuado de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
- ✓ Promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. (Larson, A. & Soto, F, 2019)

2.1.3.5 Gestión Pública Municipal

La Gestión Pública Municipal es la actividad de administrar el patrimonio municipal, planificando y ejecutando proyectos de la administración pública a favor de los vecinos de la jurisdicción territorial de las municipalidades.

En base a lo anterior, el objetivo de la gestión pública municipal es planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones encaminadas al desarrollo de la jurisdicción municipal; su finalidad es garantizar el desarrollo social y económico de la población vecinal a través de acciones efectivas y estratégicas. (JOSÉ MARÍA PACORI CARI, 2023)

2.1.3.5.1 Gestión Estratégica

La gestión implica la administración de relaciones que llevan al establecimiento de la misión y objetivos estratégicos de la institución, así también a los procesos y actividades que debe realizar

el plantel ejecutivo del Gobierno Municipal para tener una visión compartida compatible con principios generales del Estado. (MONICA ADELAIDA CORDERO MEJIA, 2017)

2.1.3.5.2 Gestión de Servicios Públicos

Consiste en la prestación de los servicios y el cumplimiento de las atribuciones fijadas por ley, esta gestión vela por la forma en la que las alcaldías ofrecen servicios a la comunidad y las responsabilidades inherentes a ella. Este subsistema abarca las áreas operativas y técnicas del municipio relacionadas con la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios públicos bajo su responsabilidad, así también, comprende desde la prestación del servicio, hasta su mantenimiento, control, crecimiento y/o expansión. (Cepal, 2013)

2.1.3.5.3 Gestión Administrativa

Comprende la atención que debe brindar el Gobierno Municipal en lo operativo a las normas, procedimiento y requisitos establecidos en las leyes, particularmente en cumplimiento de los sistemas de la Ley N° 1178, Por lo tanto, la Gestión Administrativa tiene que ver con la formulación operativa y apoyo en la ejecución del POA, con la formalización de la estructura orgánico funcional, con la administración de insumos e infraestructura de apoyo, con el desarrollo de sistemas, mecanismos, procedimientos y trámites internos que sustentan la burocracia municipal; pero con un sentido de eficiencia y calidad en el servicio. (Manuel Jesús Luna Hernández, 2023)

2.1.3.6 Clasificación de los Proyectos Municipales

Los proyectos de inversión en base al sector al que pertenecen se clasifican en:

- Vialidad y tráfico (vías, empedrados, enlosetados, asfaltados, construcción de vías, construcción de graderías, construcción de muros de contención).
- Control y manejo de cuencas (control de torrenteras, construcción de canales y embovedados, construcción de sumideros y cuencas, etc.)

- Forestación y áreas verdes (construcción de áreas verdes y ornato, implementación de viveros, control forestal de cuencas).
- Equipamiento comunal (construcción de plazas, centros de recreo y esparcimiento, mercados, mingitorios, centros distritales, cementerios, mataderos, terminal de buses).
- Servicios Básicos (alumbrado público, obras de tratamiento de basuras, etc.).
- Salud (construcción, ampliación y reparación de centros de salud, programas sociales).
- Educación (construcción, ampliación y reparación de centros educativos, programas sociales).
- Deporte (canchas deportivas, polifuncionales, otras obras para deporte, programas sociales).
- Cultura (construcción, ampliación y reparación de obras para cultura, programas sociales) (Gobierno Autonomo Municipal de Sucre, 2023).

2.1.3.7 Plan de Operaciones Anual (POA)

El POA Municipal permite articular a toda la población del municipio, al Gobierno Municipal y los programas y proyectos de desarrollo promovidos por el Gobierno Nacional y las Prefecturas de Departamento; en propósitos y actividades para alcanzar el desarrollo del municipio. El POA es también una base para realizar el control social a las actividades del Gobierno Municipal y debe permitir el manejo transparente de los recursos municipales por las autoridades y funcionarios.

Entonces, el POA Municipal es un instrumento que:

- ✓ Establece los objetivos que nos proponemos alcanzar.
- ✓ Puntualiza las actividades que serán realizadas.
- ✓ Indica los tiempos en que serán realizadas.

- ✓ Estima los recursos que serán invertidos.
- ✓ Designa los responsables de las actividades.
- ✓ Establece cómo se medirán los resultados a obtenerse. (Ministerio de desarrollo sostenible y planificación, 2023).

2.1.3.8 Elaboración del POA Municipal

1 La elaboración del POA Municipal es un proceso participativo. La Ley de Participación Popular y la Norma de la Planificación Participativa Municipal (R.S. 216961) obligan a los Gobiernos Municipales a reunirse y trabajar con las organizaciones sociales del municipio, en todas las actividades que comprende esta elaboración.

a) Así, las actividades del Gobierno Municipal tendrán la aceptación de los pobladores y serán más legítimas contando con el apoyo de los pobladores, para que los resultados sean mejores y se alcancen los objetivos propuestos.

2 La elaboración participativa del POA Municipal es un trabajo técnico social, es decir que debe ser realizado por un equipo de profesionales o técnicos; pero también es un trabajo de consulta social, es decir que se toma en cuenta las decisiones de las organizaciones sociales. Entonces, hay actividades que corresponden sólo a los técnicos y otras actividades donde participan los representantes de las organizaciones sociales.

b) El responsable para la elaboración del POA Municipal es el Alcalde y todas las actividades se deben hacer bajo las reglas fijadas por reglamentos y normas del Estado, como son la Norma de la Planificación Participativa Municipal y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (R.S. 216784). (Ministerio de desarrollo sostenible y planificación, 2023)

2.1.3.8.1. Participantes en la Elaboración el POA Municipal

En la elaboración participativa del POA Municipal participan el Gobierno Municipal, las organizaciones sociales que representan a todos los pobladores y los representantes de otras instituciones que funcionan dentro del municipio.

El Gobierno Municipal está constituido por el Ejecutivo Municipal (Alcalde, técnicos y funcionarios municipales) y el Concejo Municipal. Las organizaciones sociales son las OTB's (comunidades o juntas de vecinos), Asociaciones Comunitarias (Subcentrales, Centrales, Federaciones), Organizaciones Funcionales (cooperativas, asociaciones de productores, clubes de madres, ligas deportivas, asociaciones de padres de familia, organizaciones juveniles, entre otras).

Otras instituciones que funcionan dentro el municipio serían los Direcciones Municipales de Educación y Salud, la Iglesia, Fuerzas Armadas, Organizaciones No Gubernamentales, Empresa Privada y muchas otras más. (Ministerio de desarrollo sostenible y planificación, 2023)

Se verá a continuación como participan estos sectores en la elaboración participativa del POA Municipal:

a) Alcalde Municipal:

Es el responsable de la elaboración del POA Municipal; él coordina todas las actividades, realiza las convocatorias y preside las reuniones y talleres más importantes, consulta a los pobladores y designa a su equipo técnico para el trabajo. También le corresponde enviar la propuesta final del POA al Comité de Vigilancia y al Concejo Municipal, para su aprobación; y finalmente se encarga de la ejecución del POA Municipal.

b) Equipo Técnico del Gobierno Municipal:

Es designado por el Alcalde y trabaja bajo su responsabilidad, cumpliendo sus instrucciones. Realiza todo el trabajo técnico en la elaboración del POA. Este equipo no toma ningún tipo de

decisión; los resultados de su trabajo son sólo propuestas que deberán ser aprobadas por las instancias superiores.

c) Concejo Municipal:

Su mayor responsabilidad es aprobar el POA Municipal. Para esto, de acuerdo a la Ley 2028 de Municipalidades tiene 30 días de plazo desde el momento que el Alcalde le haga entrega de la propuesta final del POA. En ese plazo tiene que revisar el documento y tomar una decisión.

Aparte de esta responsabilidad, el Concejo Municipal también debe acompañar en los primeros pasos de la elaboración del POA Municipal, apoyando la participación de todos los interesados y evaluando el cumplimiento del POA anterior.

d) Organizaciones Territoriales de Base:

Proponen o solicitan proyectos que son necesarios para sus comunidades o barrios; asisten a los talleres distritales y cantonales del municipio convocados por el Alcalde o el Comité de Vigilancia, para presentar sus demandas, revisar la propuesta del POA presentado por el Alcalde y tomar decisiones.

e) S. Comité de Vigilancia:

Participa en decidir cómo y en qué plazos se elaborará el POA Municipal.

Participa en la evaluación del cumplimiento del POA del año que termina y los resultados alcanzados. Recoge las propuestas o solicitudes de proyectos de las OTB's de los diferentes distritos y cantones y los presenta al Gobierno Municipal; participa activamente en los talleres de distrito para seleccionar los proyectos más importantes que serán realizados; asiste a gran

parte del trabajo de oficina que realiza el equipo técnico del Gobierno Municipal para elaborar la propuesta del POA Municipal, cuidando los intereses de las OTB's.

Finalmente, una vez que ha sido completada la propuesta del POA Municipal, el Alcalde le entregará un documento final para que se pronuncie públicamente y por escrito si ese documento refleja o no los intereses de las comunidades y barrios. Si todo está bien su pronunciamiento será de conformidad. Si no hay conformidad, entonces se debe solicitar al Alcalde la inmediata revisión. (Ministerio de desarrollo sostenible y planificación, 2023)

2.2 Información y Datos Obtenidos

El Plan Operativo Anual de la Municipalidad del Municipio de Sucre para el período 2020-2025 sigue la ruta estratégica institucional establecida en base a la misión y visión definida en el Plan Estratégico Institucional GAMS 2010-2025, el cual se formula en el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Sucre. La metodología de elaboración del POA apunta siempre a la coordinación con todas las áreas y unidades organizativas de la Sub Alcaldía del Distrito I, expresadas a través de Productos (Resultados) y operaciones territoriales que derivan en acciones tanto de corto como de mediano plazo. El Plan Operativo Anual sirve como una herramienta de corto plazo a través del seguimiento y cumplimiento basado en el enfoque de resultados, el cual establece indicadores, metas y responsables verificables, los cuales serán descritos en la sección de gestión por resultados. Investigación y desarrollo.

Metas estratégicas identificadas como parte del proceso de desarrollo del Plan de Desarrollo Integrado Territorial en relación con los principios fundamentales de la Agenda Patriótica 2025. Son fundamentales para lograr la implementación de las principales direcciones dentro de las direcciones estratégicas del Ayuntamiento D-1:

- Consolidar un Municipio con economía social comunitaria basados en la articulación con el Gobierno Nacional, Departamental; con actores económicos y productivos; y con la sociedad civil organizada, en el marco de la generación de empleo e ingresos para toda la población.

- Constituir un Municipio Seguro, articulado con el Gobierno Nacional, fundado en el concepto de protección de todos los habitantes en las calles, las vías y en los lugares abiertos al público, así como la seguridad de las viviendas tanto públicas como privadas, contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.
- Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable, generando un patrimonio arquitectónico, manteniendo culturas vivas, promoviendo el desarrollo de atractivos turísticos y desarrollo de expresiones culturales que conviertan al municipio en un referente de ruta turística.
- Consolidar un Municipio Saludable, Educado y con Equidad, asentado en la mejora de las condiciones actuales de oferta en salud, educación y deportes, mediante el incremento y mejoramiento de infraestructura acorde a necesidades vigentes en el municipio, con equipamiento tecnológico, recurso humano hábil capaz de promover un acceso universal y gratuito.
- Constituir un Municipio con gestión Inteligente basado en la transformación, promoviendo una verdadera revolución municipal para Vivir Bien en el municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores público – privados, con actores productivos y sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico territorial con sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Lineamientos Estratégicos o Pilares para la formación del POA.

De la misma forma en base al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre la Sub alcaldía del D-1 establece lineamientos estratégicos que tienen el desafío de encarar el desarrollo de modelos de gestión en el marco institucional, ambiental, territorial, etc. de la población en la que se encuentra, en ese sentido se definen como siguen:

-  **P1: Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos.** – Cuando se habla de fortalecer la capacidad de gestión institucional, debemos mencionar que esto se refiere a la gestión que se debe tener para poder recaudar recursos, como también a la atención de las necesidades de la sociedad o la población. De la misma manera lograr ejecutar los planes de descentralismo es decir

modificar ubicaciones estratégicas en distintos puntos para que se pueda ampliar la cobertura como también ayudar al movimiento en distintas zonas para el acceso de los servicios municipales dentro de la Sub Alcaldía del D-1.

✚ **P2: Universalización de los servicios básicos para todos.** - Si bien el centro de la ciudad cuenta con todos los servicios básicos para sus habitantes, siempre se debe realizar distintas mejoras en las mismas, esto para poder mejorar la calidad de vida de los habitantes dentro del D-1 del Municipio, es decir invertir en todo lo que respecta a tener servicios básicos de calidad.

✚ **P3: Garantizar un municipio turístico, culto y amigable, generando un patrimonio arquitectónico.** - El turismo en la ciudad de Sucre es importante para la economía, de la misma manera el centro histórico y el Distrito I cuentan con patrimonio turístico y cultural de la humanidad por lo que el mismo siempre debe mejorar en todo lo que respecta obras públicas para no perder lo que le caracteriza a la ciudad capital y culta de Bolivia.

✚ **P4: Salud educación y deporte para un ser humano integral.** - La salud, el deporte y la educación son vitales por eso promover programas y proyectos para poder lograr fortalecer en tiempos de pandemia la salud es vital para la Sub Alcaldía del D-1, de igual manera el apoyo al deporte como el logro de implementación de nuevos espacios para la atención de la población.

En base a todos estos lineamientos estratégicos que se manejan dentro del Distrito I, se elaboran lo que llegan a ser los POA's de lo que es la Sub Alcaldía del D-1, de esta manera se presenta a continuación primeramente la información acerca del Presupuesto –POA de recursos como gastos para lo que son las gestiones 2020 – 2022.

INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES DE LOS POA's ANUALES

Tabla 1 Ingresos y Gastos de la Sub Alcaldía del D-1 2020-2022.

	2020	2021	2022
INGRESOS	10.154.192,26	7.622.744,95	8.749.033,53
Coparticipación Tributaria	6.924.192,26	5.633.478,32	8.308.663,53
Recursos Propios	2.980.000,00	1.539.266,63	340.370,00
Recursos IDH	250.000,00	450.000,00	100.000,00
GASTOS	10.154.192,26	7.622.744,95	8.749.033,53
GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.200.000,00	1.030.733,63	2.048.177,00
GASTOS DE INVERSION	8.954.192,26	6.592.011,32	6.700.856,53

Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

En el anterior cuadro se puede observar que la Sub Alcaldía D-1, cuenta con tres tipos de recursos dentro de su presupuesto, los mismos con Coparticipación Tributaria que son generados por las transferencias que da el TGN, por participación popular en recaudación impositiva siendo en las tres gestiones el de mayor valor. Recursos propios o específicos que vienen de la venta de valores o servicios de la Sub Alcaldía como también de montos que le corresponden por Patentes, Tasas y los impuestos Municipales. Finalmente, también cuenta con transferencias que se realizan por el Gobierno central por motivo de la recaudación del impuesto a los hidrocarburos siendo este el de menor valor. De igualmente podemos decir que la mayoría de los recursos dentro de estas gestiones se destina a Inversión más que a funcionamiento.

Acciones Institucionales Especificas para cada Gestión

El Plan Estratégico Institucional – PEI propuesta 2020 - 2025, establece Acciones a Mediano Plazo/Acción Estratégica Institucional, cuyo cumplimiento anual es plasmado en el Plan Operativo Anual - POA que define Acciones de Corto Plazo en la gestión 2021, Productos Institucionales/Resultados Esperados en cada gestión y en cada uno de sus presupuestos.

De acuerdo a la planificación de los responsables de la Ejecución de cada Acción de Corto Plazo (REACP) y de los de nivel jerárquico superior de cada uno de los mismos, se prevé las fechas de inicio y fechas de finalización, sobre los periodos de ejecución, los riesgos, el presupuesto y la concurrencia de tareas paralelas. De esta manera para cada una de las gestiones se debe presentar el POA plasmado en acciones específicas, número de actividades como el presupuesto que contempla cada una, mismas se presentan a continuación:

Tabla 2 Matriz POA -Acciones Institucionales Gestión 2020

PILARES	INDICADORES	ACCIONES A CORTO PLAZO	RESULTADOS ESPERADOS	Nº ACTIV.	PRESUPUESTO PROGRAMADO
Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos	Tasa % de ejecución presupuestaria.	Lograr 100% de Funcionamiento en términos de eficiencia y eficacia en la ejecución del Presupuesto.	100% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN OFICINAS DESCONCENTRADAS	5	1.200.000,00
			Capacitaciones de organizaciones territoriales.	4	100.000,00
Universalización de los servicios básicos para todos	Tasa % de ejecución presupuestaria.	Mejorar el acceso a los servicios Básicos para todos los habitantes en el D-1	Mejora de alumbrado publico	4	280.000,00
Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable, generando un patrimonio arquitectónico.	Número de actividades concluidas.	Remodelación y mantenimiento del patrimonio dentro del D-1.	Mantenimiento de obras públicas.	4	1.000.000,00
			Remodelación del cementerio general.	1	283.845,82
			Mejoramiento de calles coloniales céntricas.	8	6.429.774,23
			Mejoramiento de Plazuelas	1	210.572,21
Salud educación y deporte para un ser humano integral	Tasa % de ejecución presupuestaria.	Mejoras de establecimientos Educativos y centros de Salud del D-1.	Mejoras de Unidades Educativas	5	250.000,00
			Aperturas de postas no permanentes o centros de salud .	2	400.000,00
TOTALES				34	10.154.192,26

Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

En primer lugar, debemos mencionar que este cuadro es muy importante porque refleja, tanto cualitativa como cuantitativamente, las metas que se plantea la Sub Alcaldía D-1 como parte de una gestión para el año 2020. Asimismo, del cuadro anterior se puede observar y analizar que con base en los cuatro pilares dentro de los lineamientos estratégicos de la Sub Alcaldía D-1 para la gestión 2020, se requieren un total de cuatro acciones de corto plazo. se dividen en 9

objetivos a alcanzar en base a 34 actividades con un presupuesto total a realizar de 10.154.192,26 Bs. Asimismo, debemos mencionar que los métodos para calcular los indicadores de eficiencia se basan en la tasa de ejecución presupuestaria como porcentaje de las actividades logradas.

Tabla 3 Matriz POA -Acciones Institucionales Gestión 2021

PILARES	INDICADORES	ACCIONES A CORTO PLAO	RESULTADOS ESPERADOS	Nº ACTIV.	PRESUPUEST O PROGRAMA DO
FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNA ADECUADA ADMINISTRACION DE RECURSOS	Tasa % de ejecución presupuestaria.	Lograr 100% de Funcionamiento en términos de eficiencia y eficacia en la ejecución del Presupuesto.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN OFICINAS DESCONCENTRADAS	6	1.030.733,63
UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA TODOS	Tasa % de ejecución presupuestaria.	Mejorar el acceso a los servicios Básicos para todos los habitantes en el D-1	Mejora de la Red de Poteos.	2	340.000,00
Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable, generando un patrimonio arquitectónico.	Número de actividades concluidas.	Remodelación y mantenimiento del patrimonio dentro del D-1.	Mantenimiento de obras públicas.	5	1.008.457,00
			Remodelación del cementerio general.	1,00	283.845,82
			Mejoramiento de calles coloniales céntricas.	9	4.557.136,29
			Mejoramiento de Plazuelas	1	210.572,21
SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA UN SER HUMANO INTEGRAL	Tasa % de ejecución presupuestaria.	Mejoras de establecimientos Educativos y centros de Salud del D-1.	Mejoras de Unidades Educativas	4	110.000,00
			Aperturas de postas no permanentes o centros de salud .	3	82.000,00
TOTALES				31	7.622.744,95

Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

Primeramente, debemos mencionar que este cuadro es muy importante ya que se ve plasmado tanto de manera cualitativa como cuantitativa las metas que se traza dentro de una gestión 2021 la Sub Alcaldía del D-1. De igual manera del anterior cuadro se puede observar y analizar que en base a los cuatro pilares dentro de los lineamientos estratégicos de la Sub Alcaldía del D-1, que para la gestión 2021 se tiene un total de 4 acciones a corto plazo que se deben realizar, las

mismas se subdividen en 8 metas por alcanzar, mismas que deben medirse en base a 31 actividades con un Presupuesto Total por ejecutar de 7.622.744,95 Bs. De igual manera debemos mencionar que las formas de calcular los indicadores de eficiencia son en base a la tasa de ejecución presupuestaria como el porcentaje de actividades alcanzadas.

Tabla 4 Matriz POA -Acciones Institucionales Gestión 2022

PILARES	INDICADORES	ACCIONES A CORTO PLAO	RESULTADOS ESPERADOS	Nº ACTIVID	PRESUPUESTO PROGRAMADO
FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Tasa % de ejecución presupuestaria.	Lograr 100% de Funcionamiento en términos de eficiencia y eficacia en la ejecución del Presupuesto.	100% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN OFICINAS DESCONCENTRADAS	12	2.048.177,00
UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA TODOS	Tasa % de ejecución presupuestaria.	Mejorar el acceso a los servicios Básicos para todos los habitantes en el D-1	Mejora de la Red de Poteos.	3,00	785.000,00
Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable, generando un patrimonio arquitectónico.	Número de actividades concluidas.	Remodelación y mantenimiento del patrimonio dentro del D-1.	Mantenimiento de obras públicas.	7,00	2.546.633,00
			Mejoramiento Salón Rojo Alcaldía	1,00	168.370,00
			Mejoramiento de calles coloniales céntricas.	6	1.456.218,53
			Mejoramiento de Plazuelas	1	722.635,00
SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA UN SER HUMANO INTEGRAL	Tasa % de ejecución presupuestaria.	Mejoras de establecimientos Educativos y centros de Salud del D-1.	Mejoras de Unidades Educativas	3	100.000,00
			Previsión para obras de impacto	1	750.000,00
			Aperturas de postas no permanentes o centros de salud .	3	172.000,00
TOTALES				37	8.749.033,53

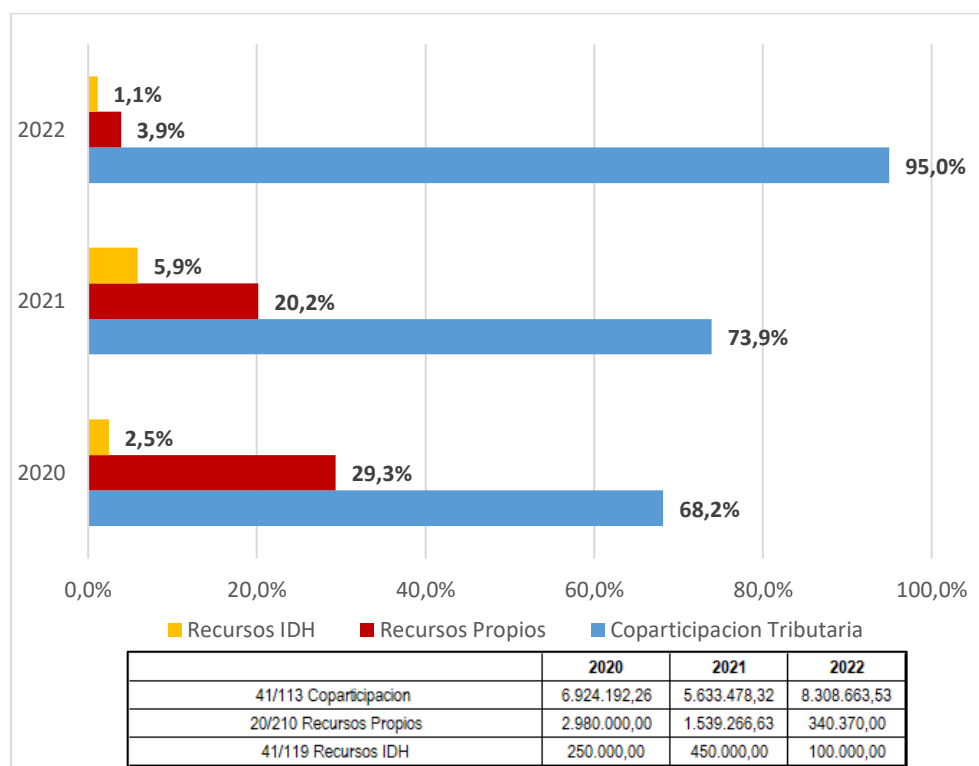
Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

En primer lugar, debemos mencionar que este cuadro es muy importante porque refleja, tanto cualitativa como cuantitativamente, los objetivos que se plantea la Sub Alcaldía D-1 dentro de una administración en el año 2022. Asimismo, del cuadro anterior se puede observar y analizar que con base en los cuatro pilares dentro de los lineamientos estratégicos de la Sub Alcaldía

D-1 para la gestión 2022, se requieren un total de cuatro acciones de corto plazo. se dividen en 9 objetivos a alcanzar en base a 37 actividades con un presupuesto total a realizar de Bs. 8.749.033,53. Asimismo, debemos mencionar que los métodos para calcular los indicadores de eficiencia se basan en la tasa de ejecución presupuestaria como porcentaje de las actividades logradas.

RESUMEN DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR Y GASTOS DEL POA.

Figura 2 Recursos Sub Alcaldía GAMS D-1 Gestión 2020-2022.



Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

Respecto a los recursos de los POA's que deben ejecutarse debemos mencionar que los recursos que se tienen para cada gestión se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: Gestión 2020 Coparticipación tributaria 68.2%, Recursos propios 29.3% y recursos IDH solo 2.5%. Gestión 2021 Coparticipación tributaria 73.9%, Recursos propios 20.2% y recursos IDH solo 5.9% siendo que de esta gestión se tuvo una disminución de lo que son los recursos por participación popular. Gestión 2022 Coparticipación tributaria 95%, Recursos propios 3.9% y

recursos IDH solo 1.1% de esta manera para esta gestión hubo un aumento significativo en transferencias del TGN, pero al mismo tiempo una baja en lo que respecta los recursos generados por la Sub Alcaldía del D-1.

Tabla 5 Resumen de Presupuesto de Gastos por Categorías Programáticas Gestión 2020-2022

GASTOS	2020	2021	2022
GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.200.000,00	1.030.733,63	2.048.177,00
Funcionamiento Municipal	0,00	0,00	1.017.977,00
Fortalecimiento Desconcentración Municipal	1.200.000,00	1.030.733,63	1.030.200,00
GASTOS DE INVERSIÓN	8.954.192,26	6.592.011,32	6.700.856,53
Mejoramiento Redes Poteo	0,00	340.000,00	785.000,00
Alumbrado Publico	280.000,00	0,00	0,00
Infraestructura Urbana y Rural	7.924.192,26	6.060.011,32	4.893.856,53
Gestión en Educación	250.000,00	110.000,00	100.000,00
Fortalecimiento Social Integral	500.000,00	82.000,00	922.000,00
GASTOS	10.154.192,26	7.622.744,95	8.749.033,53

Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

Del cuadro anterior se puede observar y analizar la distribución de los Gastos dentro del POA, pero por las distintas categorías programáticas dentro de la estructura programática, dentro de los Municipios: Para la gestión 2020 se tiene un presupuesto de 10.154.192,26 Bs mismo que se distribuye en 5 categorías programáticas 1 de funcionamiento y 4 de inversión. Debemos mencionar que el programa con Mayor presupuesto es el de Infraestructura Urbana y Rural, seguido por la de Fortalecimiento Desconcentración Municipal.

Las que menos inversión tienen son la de Alumbrado público y la de gestión Educativa. Para la gestión 2021 se tiene un presupuesto de 7.622.744,95 Bs mismo que se distribuye en 5 categorías programáticas 1 de funcionamiento y 4 de inversión. Debemos mencionar que el programa con Mayor presupuesto es el de Infraestructura Urbana y Rural, seguido por la de Fortalecimiento Desconcentración Municipal. Las que menos inversión tienen son la de Fortalecimiento Social Integral y la de Gestión Educativa. Para la gestión 2022 se tiene un presupuesto de 8.749.033,53 Bs., mismo que se distribuye en 6 categorías programáticas 2 de funcionamiento y 4 de inversión.

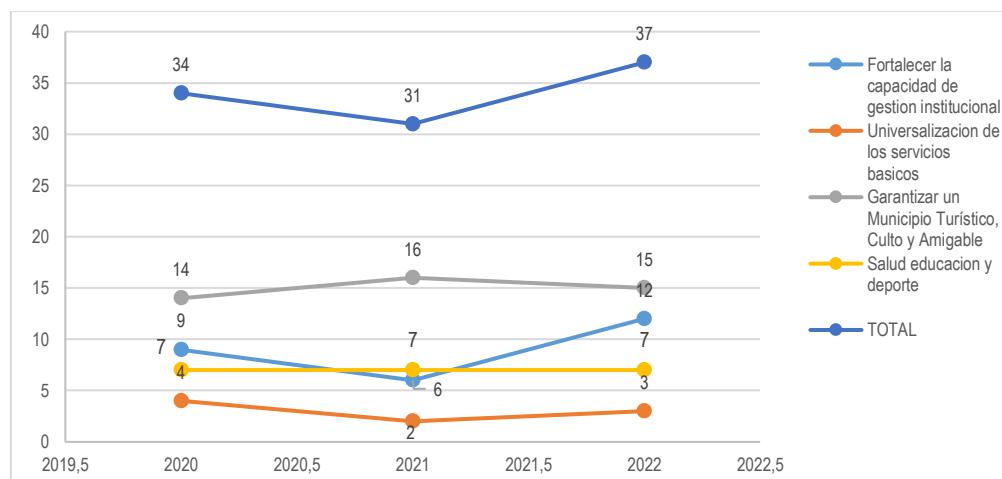
Debemos mencionar que el programa con Mayor presupuesto es el de Infraestructura Urbana y Rural, seguido por la de Funcionamiento Municipal. Las que menos inversión tienen son la de Fortalecimiento Social Integral y la de gestión Educativa. De igual manera podemos observar que los techos presupuestarios fueron de mayor a menor durante cada gestión.

Tabla 6 Tendencia de Actividades en el POA Gestión 2020-2022

	2020	2021	2022
Fortalecer la capacidad de gestión institucional	9	6	12
Universalización de los servicios básicos	4	2	3
Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable	14	16	15
Salud Educación y Deportes	7	7	7
TOTAL	34	31	37

Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

Figura 3 Tendencia de Actividades en el POA Gestión 2020-2022



Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

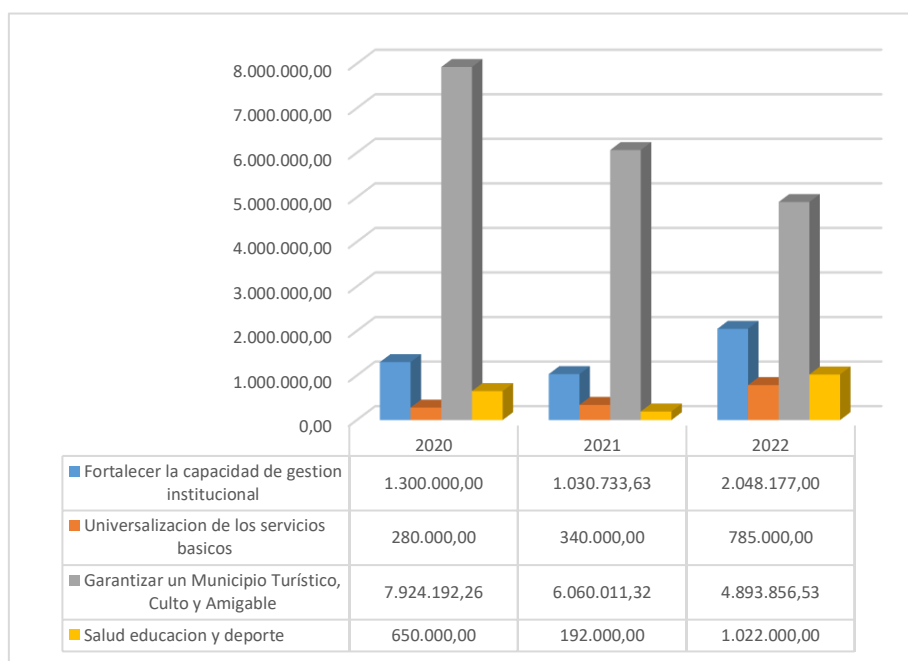
Del cuadro anterior y de la tabla podemos observar y realizar un análisis de tendencia de las actividades que se tienen que realizar para cumplir las metas a Corto Plazo del POA de la Sub Alcaldía D-1. Podemos observar que la gestión 2020 cuenta con 34 Actividades, bajando durante la gestión 2021 solo a 31 actividades, pero una subida para la gestión 2022 con 37 actividades. Dentro de los lineamientos estratégicos la que más actividades cuenta es la de

Garantizar un Municipio Turístico que durante las tres gestiones tiene 14, 16 y 15 actividades respectivamente englobadas a la mejora de calles. La siguiente es la Fortalecimiento Institucional con 9,7 y 12 actividades respectivamente. Luego le sigue salud, educación y deporte con tan solo 4, 6 y 3 actividades por gestión y finalmente la Universalización de servicios Básicos con tan solo 4, 2 y 3 actividades respectivamente.

POA PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO Y PORCENTUAL PARA CADA PILAR DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

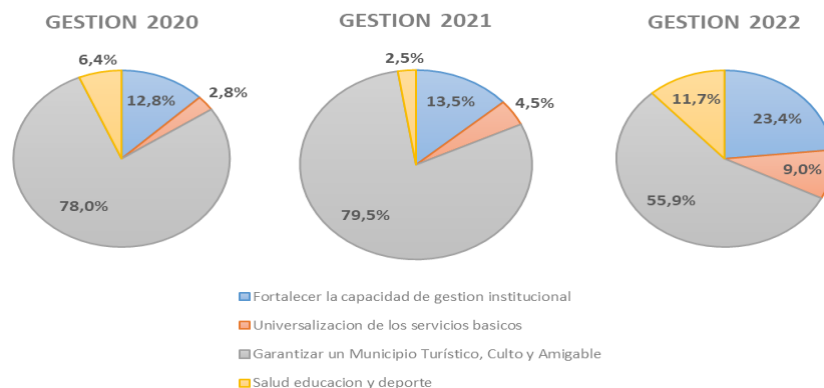
Cada pilar se construye según la relación del POA, y se describe tanto cualitativa como cuantitativamente, es decir el pilar es cualitativo, pero el monto aprobado por el presupuesto es cuantitativo, dentro del alcance del plan del POA anual. En este ámbito, se debe analizar el monto asignado a cada pilar de las actividades del Programa de Acción, incluyendo el nivel económico de gasto presupuestario y el monto porcentual para cada tarea, de la siguiente manera:

Figura 4 Consolidado de Gastos por Pilares Gestión 2020-2022



Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

Figura 5 Consolidado Porcentual de Gastos por Pilares Gestión 2020-2022



Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

De los anteriores gráficos podemos realizar un análisis acerca de los cuatro pilares que se tienen dentro del POA y la cantidad de monto monetario con el que se cuenta durante cada gestión como se evidencia para cada una de las gestiones. Como se puede observar para los cuatro pilares de lineamientos estratégicos en el cual podemos observar que se tiene un mayor presupuesto en lo que concentra el Garantizar un Municipio turístico, Culto y Amigable durante las tres gestiones con un 78%; 79.5% y 55.9% para cada gestión respectivamente, de igual manera es seguida por el Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional con un 12.8%; 13.5% y 23.4% para cada gestión respectivamente; seguido por Salud, Educación y Deporte que solo cuentan con un 6,4%; 2.5% y 11.7% para cada gestión respectivamente; concluyendo que en el que menos se ejecuta es la Universalización de Servicios Básicos con 2.8%; 4.5% y 9.9% para cada gestión respectivamente, quizá esto debido a que dentro del distrito I se cuenta ya con prácticamente todo lo mencionado anteriormente, mismos que solo requieren ser mejorados por zonas aunque tienden a mejorar durante las últimas gestiones.

MONTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CADA GESTIÓN

Como un último paso dentro de lo que es el POA, la ejecución presupuestaria siempre debe realizarse para comprender la implementación real de lo propuesto en el plan desde una perspectiva de eficiencia. Por las mismas razones, se puede observar detalladamente el rango objetivo de cada actividad para cada pilar propuesto, de modo que se puedan calcular los resultados porcentuales de efectividad de la gestión. De igual forma, a continuación, se presenta

una tabla de resultados de cada actividad desagregada por pilares para alcanzar los objetivos alcanzados por cada gestión:

Tabla 7 Matriz De Ejecución por Pilares POA Gestión 2020

GESTIÓN 2020						
PILAR:		Fortalecer la capacidad de gestion institucional				74%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
34	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA	20	210	1.200.000,00	576.000,00	48%
34	CAPACITACION ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	20	210	100.000,00	100.000,00	100%
PILAR:		Universalizacion de los servicios basicos				100%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
16	MANTENIMINETO Y REPOSICION DE LUMINARIAS	20	210	280.000,00	280.000,00	100%
PILAR:		Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable				94%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
17	MANTENIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS	20	210	1.000.000,00	825.100,00	83%
17	REMODELACION CEMENTERIO GENERAL	41	113	283.845,82	283.845,82	100%
17	REPOSICION ACERAS CALLE CALVO	41	113	2.700.000,00	2.700.000,00	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE AZURDUY	41	113	479.793,78	438.147,68	91%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLES LUIS PAZ, RAVELO	41	113	375.973,12	343.075,47	91%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE URRIOLAGOITIA	41	113	323.888,90	295.548,62	91%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE GRAU	41	113	652.345,98	606.681,76	93%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE BOLIVAR	41	113	900.000,00	900.000,00	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE ABAROA	41	113	807.772,45	747.512,63	93%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE DESTACAMENTO 111	41	113	190.000,00	176.700,00	93%
17	REMODO. PLAZUELA DEL INISTERIO	41	113	210.572,21	210.572,21	100%
PILAR:		Salud educacion y deporte				71%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
21	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS	41	119	250.000,00	135.825,00	54%
34	FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL, SALUD, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	20	210	400.000,00	348.000,00	87%
Resultados de la Gestion				10.154.192,26	8.967.009,19	89%

Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

Del cuadro anterior debemos observar, que existe bajo los cuatro pilares del POA de la Sub Alcaldía del D-1 distintas actividades que están plasmadas en el presupuesto, dentro del mismo debemos mencionar, que para Fortalecer la capacidad de gestión institucional se logró alcanzar un 74% de ejecución, esto debido a que no se pudo lograr la descentralización total de las oficinas en el distrito I ejecutando solo el 34%.

Del pilar Universalización de los Servicios Básicos se debe mencionar, que se logró ejecutar el 100% cumpliendo con una gestión eficiente. Dentro del pilar Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable se logró alcanzar un 94% logrando que todos los proyectos de mejoras de calles como plazuelas se ejecuten correctamente arriba del 90% Finalmente, en el programa Salud educación y deporte se logró una ejecución de 71% que debido a la poca ejecución en mejoramiento de unidades educativas se obtuvo este resultado. Finalmente, para esta gestión en términos de eficiencia se obtiene una buena calificación cerca de la excelencia con un 89% para la Sub Alcaldía del D-1 durante el 2020.

Tabla 8 Matriz de Ejecución por Pilares POA Gestión 2021

GESTION 2021						
PILAR:		Fortalecer la capacidad de gestion institucional				98%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
34	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA D-1	20	210	1.007.788,63	977.554,97	97%
34	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA D-1	41	113	22.945,00	22.715,55	99%
PILAR:		Universalizacion de los servicios basicos				66%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
16	MEJ. RED DE POTEOS D-1	41	119	340.000,00	224.400,00	66%
PILAR:		Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable				93%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
17	MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS D-1	20	210	450.478,00	448.090,47	99%
17	MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS D-1	41	113	557.979,00	554.742,72	99%
17	REMODO. CEMENTERIO GENERAL	41	113	283.845,82	283.845,82	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE AZURDUY	41	113	438.255,66	431.418,87	98%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLES LUIS PAZ, RAVELO	41	113	343.075,47	343.075,47	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE URRIOLAGOITIA	41	113	293.831,25	293.831,25	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE GRAU	41	113	606.681,76	606.681,76	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE BOLIVAR	41	113	900.000,00	900.000,00	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE ABAROA	41	113	811.707,18	811.707,18	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE DESTACAMENTO 111	41	113	176.699,59	176.699,59	100%
17	REMODO. PLAZUELA DEL INISTERIO D-1	41	113	210.572,21	210.572,21	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE OLAÑETA	41	113	473.223,54	422.635,94	89%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLES ARENALES, ANICETO ARCE, AUDIENCIA Y ESPAÑA	41	113	513.661,84	136.890,88	27%
PILAR:		Salud educacion y deporte				98%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
21	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS	41	119	110.000,00	103.400,00	94%
	FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL, SALUD, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	20	210	81.000,00	81.000,00	100%
34	FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL, SALUD, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	41	113	1.000,00	1.000,00	100%
Resultados de la Gestion				7.622.744,95	7.030.262,69	92%

Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

Del cuadro anterior debemos observar, que existe bajo los cuatro pilares del POA de la Sub Alcaldía del D-1 distintas actividades que están plasmadas para la gestión 2021, en el presupuesto dentro del mismo debemos mencionar, que para Fortalecer la Capacidad de Gestión Institucional se logró alcanzar un 98% de ejecución denotando que se pudo lograr la descentralización total de las oficinas en el distrito I. Del pilar Universalización de los servicios básicos se debe mencionar, que se logró ejecutar el 66% cumpliendo con una gestión regular ya que no se pudo hacer todos los trabajos de Poteo respectivos en el distrito. Dentro del pilar Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable se logró alcanzar un 93% logrando que todos los proyectos de mejoras de calles como plazuelas se cumplieron correctamente arriba del 90% que muestra la buena ejecución en todas estas actividades. Finalmente, en el programa Salud educación y deporte se logró un alcance del 98% que muestra mejor ejecución en mejoramiento de unidades educativas que la gestión anterior, como también en programas de salud. Finalmente, para esta gestión en términos de eficiencia se obtiene una buena calificación cerca de la excelencia con un 92% para la Sub Alcaldía del D-1 durante el 2021 que es mejor a la ejecución anterior alcanzando y superando dicha meta.

Tabla 9 Matriz de Ejecución por Pilares POA Gestión 2022

GESTION 2022						
PILAR:		Fortalecer la capacidad de gestion institucional				97%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
34	FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 1	41	113	1.017.977,00	997.617,46	98%
34	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA D-1	41	113	1.030.200,00	978.690,00	95%
PILAR:		Universalizacion de los servicios basicos				100%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
16	MEJ. RED DE POTEOS D-1	41	113	785.000,00	785.000,00	100%
PILAR:		Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable				90%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
17	MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS D-1	41	113	2.546.633,00	2.546.633,00	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE BOLIVAR	41	113	871.703,04	871.703,04	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE OLAÑETA	41	113	36.947,08	36.947,08	100%
17	REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLES ARENALES, ANICETO ARCE, AUDIENCIA Y ESPAÑA	41	113	547.568,41	547.568,41	100%
17	REMOD. PLAZUELA MARIA JOSEFA MUJIA A Y PLAZA DE LA UNION	41	113	722.635,00	274.601,30	38%
17	RESTAU. SALON ROJO DEL PALACIO CONSISTORIAL DEL G.A.M.SUCRE	20	210	168.370,00	166.686,30	99%
PILAR:		Salud educacion y deporte				97%
CAT PROGR	PROYECTO/ ACTIVIDAD	FF	OF	APROBADO	EJECUTADO	% EJECUCION
21	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS	41	119	100.000,00	100.000,00	100%
	FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL, SALUD, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	20	210	172.000,00	166.840,00	97%
34	PROVISION PARA PROYECTOS DE INVERSION D-1	41	113	750.000,00	705.000,00	94%
Resultados de la Gestion				8.749.033,53	8.177.286,59	94%

Fuente: Elaboración Propia con datos de POA GAMS D-1.

Del cuadro anterior se pueden observar los datos y realizar un análisis de lo que existe bajo los cuatro pilares del POA de la Sub Alcaldía del D-1, distintas actividades que están plasmadas en el presupuesto, dentro del mismo debemos mencionar que para Fortalecer la capacidad de gestión institucional se logra alcanzar un 97% de ejecución logrando por segunda gestión, consecutiva la descentralización total de las oficinas en el distrito I pero también incrementar el funcionamiento de esta Sub Alcaldía con una gestión eficiente. Del pilar Universalización de los servicios básicos se debe mencionar, que se logra ejecutar el 100% cumpliendo con una gestión eficiente y correcta debido que se logra terminar por completo los trabajos de Poteo, requeridos en el distrito. Dentro del pilar Garantizar un Municipio Turístico, Culto y Amigable se logra alcanzar un 90% propiciando que todos los proyectos de mejoras de calles como plazuelas se ejecuten correctamente arriba del 90%, quizás, con una falencia de ejecución de la mejora del Salón Rojo de la Sub alcaldía con solo 34% de ejecución.

Finalmente, en el programa Salud educación y deporte se logra una ejecución de 97%, en mejoramiento de unidades educativas se obtuvo resultados gratos como también a lo que respecta a programas de salud. Un aspecto importante es que las provisiones para obras de impacto lograron un 94% que es importante para actividades a Mediano Plazo. Finalmente, para esta gestión en términos de eficiencia se obtiene una buena calificación cerca de la excelencia con un 94% para la Sub Alcaldía del D-1 durante el año 2022, siendo ésta la mejor gestión dentro del estudio superando las metas alcanzadas por las dos anteriores.

2.3 Análisis y Discusión

En este apartado se realiza lo que es el análisis, para que en base a toda la información obtenida, se pueda dar respuesta a los objetivos que se vinieron planteando para el respectivo estudio, todo esto a partir de las mediciones efectuadas y de los datos resultantes; de igual manera se realiza la discusión de la realidad en base a la teoría como los postulados de la misma para poder tener una visión diferente y propia en base a nuestro estudio. Primeramente, debemos comenzar aclarando que El POA cubre el período de un año calendario y es bastante práctico sabiendo que debe ir de mano con el presupuesto. Asumiendo los resultados de gestión como una variable dentro del presente estudio, se busca determinar el cumplimiento de los objetivos planteados, a

través de la metodología empleada, para tal efecto se analizó la información recopilada de documentación proporcionada por la Sub alcaldía del Distrito 1

Respondiendo al primer objetivo específico que contempla lo que es “Identificar los lineamientos estratégicos de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS, para la elaboración del POA durante las gestiones 2020 -2022”, se debe mencionar que el contenido básico de un plan anual debe ser desarrollado por los responsables de la gestión del Proyecto, una vez que se revisa las Matrices del POA se puede decir que en base a los objetivos se toman las acciones más relevantes de las gestiones físico-financieras del Gobierno Municipal de Sucre de la Sub-Alcaldía del Distrito 1, que ayudan a mostrar cuáles serán los pilares para poder plasmar su POA cualitativamente, mismos que son: Fortalecer la capacidad de gestión institucional a través de una adecuada administración de recursos que busca una mejor gestión dentro de la entidad; Universalización de los servicios básicos para todos que busca la mejora de todos los servicios básicos para la población dentro de lo que es el distrito; Garantizar un municipio turístico, culto y amigable, generando un patrimonio arquitectónico, que busca el mantenimiento de lo que es patrimonio cultural de nuestra ciudad como también las obras públicas que son turísticas, como también son grandes edificaciones culturales de nuestro pasado y finalmente Salud, educación y deporte para un ser humano integral que busca mejorar lo que respecto a la salud en general, como en educación mejoras de escuelas dentro del distrito, pero también mejoras como ampliación de lugares donde la atención de salud alcance a la población.

Respondiendo al segundo objetivo específico, que engloba “Explicar los componentes de los POAS de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS”, se debe mencionar que la Sub Alcaldía para las tres gestiones 2020 -2022 cuenta con tres tipos de recursos que son: los de Coparticipación tributaria, recursos propios y transferencias IDH. También se debe mencionar que cuenta tanto con gastos de funcionamiento como inversión que enmarcan las categorías programáticas, para alcanzar los cuatro pilares en base a los lineamientos estratégicos. Todo esto englobado en distintas actividades, que responden a resultados esperados que son mejorar la gestión de funcionamiento todo esto plasmado en lo que es descentralización, pero también atender mejor a toda la población de la Sub Alcaldía, mejorar los accesos para los servicios básicos plasmado

más a lo que respecta lo que es alumbrado público y mejoramiento de Poteo, Remodelación y mantenimiento del patrimonio dentro del D-1 que se ve en lo que respecta a remodelaciones como mantenimiento de calles dentro del Casco Urbano, en su mayoría pero también a lo que respecta Plazuelas, pero de igual forma Obras públicas turísticas y culturales que son patrimonio cultural dentro del D-1 como el cementerio, teatro gran mariscal, torre del parque entre otras. Finalmente, las mejoras de establecimientos educativos y centros de salud ambulantes que tratan de primero mejorar la calidad y comodidad de educación dentro de las escuelas y colegios, como también en salud en lo que respecta ayudar a que se pueda acceder de mejor manera a la salud en estos tiempos de pandemia. Así se maneja en estas gestiones la 2022 con mayores actividades, pero un menor presupuesto y la gestión 2020 con menor actividades, pero un mayor presupuesto comparativamente.

Respondiendo al tercer objetivo, que habla de “Determinar los alcances de la ejecución de POAS de la Sub Alcaldía del D1 del GAMS”, se debe mencionar que en términos de medición en base a lo que se busca tanto por el lado cualitativo como cuantitativo, se debe medir en términos de eficiencia financiera que no es más que la ejecución por cada gestión realizada. Todo esto plasmado en el POA se debe mencionar que las actividades se realizan en ejecución de los gastos; siendo la gestión 2020 con una ejecución de 89% la peor debido a los problemas por la pandemia del COVID 19; la gestión 2021 logra un 92% superando los estándares de ejecución, acercando a la excelencia todo debido a la necesidad de reactivación económica en el Municipio y finalmente la 2022 con 94% de ejecución, que a pesar de ser un monto menor en términos porcentuales se logra la meta que se quería mostrando una gestión de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS cerca de la excelencia.

Finalmente respondiendo, a lo que es el objetivo general que busca “Analizar comparativamente el POA de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS durante las gestiones 2020 -2022”, se debe decir que se puede observar que los lineamientos estratégicos para la Sub Alcaldía del D1 del GAMS en las tres gestiones, son las mismas plasmadas por actividades a Corto Plazo similares, todo esto debido a que los objetivos que se trazan como los recursos con los que cuenta son los mismos. Cuentan con las mismas fuentes de recursos y tienden a tener prácticamente las

actividades plasmadas dentro de lo que son categorías programáticas de presupuesto de igual manera similares. Se debe mencionar que en actividades se evidencia que se va en alza ya que la última gestión cuenta con mayores actividades en su Matriz POA siendo de igual manera que la gestión 2022 es la que cuenta con menores recursos.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

De la presente investigación en torno al “ANÁLISIS COMPARATIVO DEL POA 2020-2022 DE LA SUB-ALCALDÍA DEL DISTRITO 1, MUNICIPIO DE SUCRE”. de acuerdo a todo el análisis realizado basado en información obtenida, es decir los Planes Operativos Anuales se realizan las siguientes conclusiones:

Se puede concluir acerca de lo que se refiere a “Identificar los lineamientos estratégicos de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS para la elaboración del POA durante las gestiones 2020 -2022”, se logró identificar que durante los tres periodos tiene cuatro pilares que están en base al Plan de Desarrollo Municipal que hablan de: Fortalecer la gestión Municipal para mejores ejecuciones, mejorar el acceso de todos los servicios básicos para los habitantes, garantizar un municipio turístico que mantenga lo culta de nuestra ciudad y finalmente ayuda a la salud como la educación y deportes para el Distrito. Mismos pilares están acompañados de actividades y metas alcanzar durante cada gestión.

Se concluye acerca de “Explicar los componentes de los POAS de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS durante las gestiones 2020 – 2022”, que se logra ver que el Municipio cuenta con recursos tradicionales que son transferencias del TGN y sus recursos propios. Las metas trazadas para cumplir sus pilares buscan la descentralización de los servicios que se brindan, remodelaciones y mejoramiento de lo que son bienes públicos mucho más los que son turísticos, mantenimiento de lo que es poteo, como alumbrado público y finalmente el fortalecimiento en salud y deporte, que en términos monetarios tiene programado 10.154.192,26 Bs, 7.622.744,95 Bs. y 8.749.033,53 Bs. respectivamente para cada gestión.

Se puede concluir en base a los alcances de la ejecución de POAS de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS, que en las tres gestiones se logra plasmar una ejecución de 88%, 92% y 90% respectivamente, mostrando que cuantitativamente se logró ejecutar todo lo propuesto y de manera cualitativa se ve cómo se van cumpliendo las metas una por una, que hacen que las

actividades a Corto Plazo en las tres gestiones se realicen, siendo que las ejecuciones de las tres gestiones de los POAs lograron cumplir con las necesidades como los objetivos del distrito.

Finalmente, del objetivo general, que busca “Analizar comparativamente el POA de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS durante las gestiones 2020 -2022”, se puede concluir que la gestión 2021 es justamente una gestión de transición con mejores resultados pero menores gastos de inversión. De igual manera se concluye que la que cuenta con mayor techo presupuestario es la gestión 2020 que de igual forma es la que en gastos como objetivos programados es la mayor. También se puede concluir que la que mejor ejecución tuvo es la gestión 2022 y que a medida que pasa cada gestión se ve mejoras en la Ejecución de un POA englobado y concreto a pilares de la Sub Alcaldía del D-1 del GAMS tanto de manera cualitativa como de manera cuantitativa, mostrando que comparativamente los POAs deben estar relacionados a lo que son metas como acciones a Corto Plazo para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo integral del Municipio que es el objetivo a Largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Daniel Fernández. (2023). <https://www.civicus.org>. Obtenido de <https://www.civicus.org/documents/toolkits/Description%20general%20de%20la%20planificacion.pdf>
- HONORABLE CONGRESO NACIONAL. (1999). LEY DE MUNICIPALIDADES. La Paz.
- JOSÉ MARÍA PACORI CARI. (24 de Enero de 2023). <https://lpderecho.pe>. Obtenido de <https://lpderecho.pe/que-es-gestion-publica-municipal/#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20municipal%20es%20la%20actividad%20de%20administrar%20el,jurisdicci%C3%B3n%20territorial%20de%20las%20municipalidades>.
- Misiterio de Hacienda. (2003). www.oas.org/juridico. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_blv_ley_1178_sp.pdf
- Arias, E. R. (20 de agosto de 2020). Economipedia.com. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/metodo-comparativo.html>
- BLAUG, M. (2020). www.aulafacil.com. Obtenido de <https://www.aulafacil.com/cursos/investigacion/ciencia-y-metodo-cientifico/el-metodo-inductivo-l10763#:~:text=El%20M%C3%A9todo%20inductivo%2C%20cuando%20se,1>.
- Cepal. (2013). <https://www.cepal.org/es>. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6366-gestion-publica-servicios-publicos-notas-concepto-tradicional-servicio-publico>
- COCA, I. G. (Diciembre de 2017). Uaeh.edu.m. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/b_huejutla/2017/Metodo_Analitico.pdf
- Flor de María García Sánchez. (2018). Presupuesto público sin participación ciudadana. La necesidad de un cambio institucional en México para la consolidación democrática. En F. d. Sánchez, Flor de María García Sánchez. MEXICO.
- Gobierno Autonomo Municipal de Sucre. (2023). <https://sucre.bo>. Obtenido de <https://sucre.bo/distrito-1/>
- Javier Pinto Valverde. (2022). <http://repositorio.uasb.edu.bo>. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/283/1/TE-100.pdf>

Javier Vesga. (2023). <https://gestion.pensemos.com>. Obtenido de <https://gestion.pensemos.com/gerencia-publica-la-cabeza-visible-de-las-entidades-publicas#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Ley%2C%20la%20Gerencia%20P%C3%BAblica%20est%C3%A1%20constituida,misi%C3%B3n%20y%20visi%C3%B3n%20proyectadas>.

Larson, A. & Soto, F. (2019). www.fao.org/in-action. Obtenido de <https://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/marco-conceptual/rol-gobiernos-municipales/es/#:~:text=Los%20Gobiernos%20Municipales%20no%20forman,el%20desarrollo%20de%20su%20territorio>.

Manuel Jesús Luna Hernández. (2023). <https://www.cepal.org/es>. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6366-gestion-publica-servicios-publicos-nota-concepto-tradicional-servicio-publico>

Mendoza, Y. (2019). repositorio.umsa.bo. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/16574/DT-OR-X-025%20%20IDENTIFICACION%20Y%20MEDICION%20DE%20LAS%20CAUSAS%20%20DE%20EVASION%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20SECTOR%20ECONOMICO%20DE%20PROFESIONALES%20ABOGADOS%20%20DE%20LA%20CIUDAD%20DE%20ORUR>

Ministerio de desarrollo sostenible y planificación. (2023). <https://www.bivica.org>. Obtenido de <https://www.bivica.org/files/plan-operativo-elaboracion.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2023). <http://www.dgsc.gob.bo>. Obtenido de <http://www.dgsc.gob.bo/normativa/decretos/SPO.html>

MONICA ADELAIDA CORDERO MEJIA. (2017). <https://repositorio.umsa.bo>. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/24745/T-1253.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/24745/T-1253.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nancy Jaqueline Avila Gutierrez. (2020). Analisis economico de la planificacion Participativa Municipal de Achocalla. La Paz.

Nina Machaca Edelmira. (2016). La participación popular, en el ordenamiento del equipamiento urbano : zona Sagrado Corazón de Jesús Distrito 7 - Macro 2 Max Paredes. Obtenido de La

participación popular, en el ordenamiento del equipamiento urbano : zona Sagrado Corazón de Jesús Distrito 7 - Macro 2 Max Paredes: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/11210>

Quecedo, Rosario; Castaño, Carlos. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodidáctica(14), 5-39. doi:<https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

Questionpro. (2022). Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-documental/>

Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. (2014). Metodología de la Investigación. 6ta edición.

Rodrigo Egaña Baraona. (2020). Obtenido de <file:///C:/Users/Dell/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionGubernamentalEnAmericaLatinaYEnChil-7918967.pdf>

Soc., E. V. (6 de Noviembre de 2019). Investsocperu.medium.com. Obtenido de <https://investsocperu.medium.com/la-revisi%C3%B3n-bibliogr%C3%A1fica-1188b99df9b7>

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

CÓDIGO	CÓDIGO PROYECTO	CÓDIGO ACTIVIDAD	GASTOS DE CAPITAL FOA 1001	PRESUPUESTO GENERAL 2011	PRESUPUESTO INTERNO (B.I.)					RECURSOS DE CAPITAL		RECURSOS DE FONDO		TOTAL OTROS RECURSOS	TOTAL OTROS RECURSOS	TRANSFERENCIAS	TOTAL
					OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS DE FONDO	TOTAL	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS DE FONDO						
C 18	11	11010181900000	00	IMPLEM. SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD LA BARRANCA	953.644.157,56	523.656.605,09	43.864.137,00	177.407.081,00	165.689.214,00	134.646.996,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	457.729,00		
C 18	11	11010181900000	00	AMPLACION SISTEMA DE ALICANTILLADO COMUNIDAD LLINFI	256.400,00	256.400,00		256.400,00			256.400,00			0,00	0,00		
C 19	11	11010185000000	00	CONSTR. RED DE DISTRIBUCION AGUA SEGURA COMUNIDAD GUNOLIFE	290.000,00	290.000,00								0,00	0,00		
C 20	11	11010217000000	00	AMPL. SISTEMA DE AGUA POR BOMBEO PHILLIA	450.000,00	450.000,00								0,00	0,00		
C 17	11	11010217000000	00	CONSTRUCCION ALICANTILLADO SANTARIO BARRIO SAGRADO CORAZON BLAO	140.000,00	140.000,00					279.941,00			0,00	0,00		
C 17	11	11010217000000	00	CONSTRUCCION ALICANTILLADO SANTARIO URBANIZACION PERAMANDA	370.000,00	370.000,00								0,00	0,00		
C 17	11	11010217000000	00	CONSTRUCCION POTEDE BARRO ALTO HUAYRAPATA	199.602,00	199.602,00								0,00	0,00		
C 17	11	11010217000000	00	AMPLACION RED DE AGUA POTABLE BARRIO VILLA LITORAL	169.743,00	169.743,00								0,00	0,00		
C 17	11	11010217000000	00	CONSTRUCCION ALICANTILLADO SANTARIO BARRIO EUROPA CENTRAL	290.000,00	290.000,00								0,00	0,00		
C 17	11	11010217000000	00	CONSTR. ALICANTILLADO SANTARIO BARRIO SHERINA SECTOR SURLESTE	215.000,00	215.000,00								0,00	0,00		
C 17	11	11010217000000	00	CONSTR. ALICANTILLADO SANTARIO BARRIO SANTA ROSA	150.000,00	150.000,00								0,00	0,00		
C 14	11	11010217000000	00	CONSTR. ALICANTILLADO SANTARIO BARRIO UNION PROVINCIAL	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 14	11	11010217000000	00	AMPLACION ALICANTILLADO SANTARIO BARRIO VALLECITO	140.000,00	140.000,00								0,00	0,00		
C 14	11	11010217000000	00	CONSTRUCCION ALICANTILLADO SANTARIO BARRIO CATANI	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 14	11	11010217000000	00	CONSTRUCCION POTEDE BARRIO CAPITAL	280.000,00	280.000,00								0,00	0,00		
C 15	11	11010218100000	00	CONSTR. ALICANTILLADO 19 DE SEPTIEMBRE	215.000,00	215.000,00								0,00	0,00		
C 15	11	11010219000000	00	AMPL. ALICANTILLADO SANTARIO BARRIO CAZA Y PESCA	259.012,00	259.012,00					259.012,00			0,00	0,00		
C 15	11	11010219000000	00	CONSTR. ENRIQUEDO J.V. ENTRE RIOS	127.650,00	127.650,00								0,00	0,00		
C 15	11	11010219000000	00	CONSTR. ALICANTILLADO SANTARIO J.V. RESERVENAL	148.087,00	148.087,00								0,00	0,00		
C 19	11	11010222000000	00	CONSTR. POTEDE J.V. MONSEÑOR JESUS PEREZ	200.000,00	200.000,00								0,00	0,00		
C 19	11	11010222000000	00	CONSTR. AGUA SEGURA COMUNIDAD HORROS	225.000,00	225.000,00								0,00	0,00		
C 26	11	10102226000000	00	CONSTR. DE AGUA SEGURA COMUNIDAD LAGUNILLAS	900.000,00	900.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	MEJORAMIENTO RED DE POTEDES D-1	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTILLADO J.V. SAN JAVIER EX FUNDIO LA FLORIDA D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.V. PAMPA ACETUNO D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	REHABILITACION ENRIQUEDO J.V. ARCO PUNO D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.V. LA BRISA	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTILLADO J.V. EL MIRADOR D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTILLADO J.V. PAMPAS DE SAN IGNACIO D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTILLADO J.V. PLAN # D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.V. SANTA ISABEL D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTILLADO J.V. GALLES D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTILLADO J.V. GALLEZ D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTILLADO CALLE ENRIQUE HERTZOG J.V. SENAC D-4	400.000,00	400.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTILLADO J.V. URBANIZACION CHIGUISCOR ALTO ARAUQUEZ D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTRUCCION ENRIQUEDO J.V. 10 DE MARZO D-4	300.000,00	300.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTR. SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD ATULIN BARRANCHA ALTO	200.000,00	200.000,00								0,00	0,00		
C 16	11	11010226000000	00	CONSTR. TANQUE ELEVADO DE AGUA COMUNIDAD LECHUGUILLAS	220.000,00	220.000,00								0,00	0,00		

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

CÓDIGO PROYECTO			PROYECTO	ACTIVIDAD	GASTOS DE CAPITAL TGA - 2021	PRESUPUESTO GENERAL 2021	PRESUPUESTO INTERNO (R=1)				PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (R=2)			
PROYECTO	ACTIVIDAD	TOTAL RECURSOS INTERIORS					OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COOPERACIÓN	TOTAL OTROS RECURSOS	RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES			
C	15	11	1101023300000	00	CONST. TANQUE ELBAND DE AGUA. COMUNIDAD LOS OLIVOS "A"	553,444,472.98	523,605,498.00	45,984,137.69	177,487,001.69	165,668,814.00	134,269,368.00	46,435,278.28	465,238.86	
C	18	11	1101023500000	00	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD SANTA CATALINA	220,000.00	200,000.00				220,000.00	0.00		
C	18	11	1101024000000	00	CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMUNIDAD VALLE GRANDE	180,000.00	180,000.00				180,000.00	0.00		
C	18	11	1101024200000	00	CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE J.V. URBANIZACION CHIQUEUSACA ALTO ARANJUEZ D-4	175,000.00	175,000.00				175,000.00	0.00		
C	15	11	1101024700000	00	CONST. ALcantarillado y CAMARAS DE INSPECCION J.V. MOLLE LINDO D-4	150,000.00	150,000.00				150,000.00	0.00		
C	12	0000		00	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE RECTORIO BUCARON	3,596,364.00	3,489,348.00	0.00	0.00	1,857,144.00	2,537,142.00	0.00	0.00	
C	20	12	0000	02	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE MORGUEO D-8	1,962,348.00	180,000.00			1,828,194.00	180,000.00	0.00	0.00	
C	18	12	1101019500000	00	CONST. TONIA Y SISTEMA DE MORGUEO COMUNIDAD SHISTO	180,000.00	180,000.00				180,000.00	0.00		
C	20	12	1101020400000	00	CONST. SISTEMA DE RIEGO HUANILAPAMPA D-8	250,000.00	250,000.00				250,000.00	0.00		
C	18	12	1101021500000	00	CONST. SISTEMA DE MORGUEO COMUNIDAD SAN JUAN	632,000.00	632,000.00			164,320.00	467,680.00	0.00		
C	15	12	1101021500000	00	CONST. SISTEMA DE MORGUEO COMUNIDAD KILLUQUI TAMBO	656,892.00	656,892.00			74,028.00	582,864.00	0.00		
C	20	12	1101021800000	00	AMPL. SISTEMA DE MORGUEO COMUNIDAD THORTORRA	90,838.00	90,838.00			96,636.00		0.00		
C	20	12	1101021860000	00	CONST. SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO QUESEPA, JANAY KUCHI Y HUANILTA PAMPA D-8	270,518.00	270,518.00				270,518.00	0.00		
C	19	12	1101022200000	00	CONST. SISTEMA DE MORGUEO COMUNIDAD PAJONAL	110,000.00	110,000.00				110,000.00	0.00		
C	19	12	0000	00	CONSTRUCCION REPRESA PARA MORGUEO CENTRALITA CHACO	240,000.00	240,000.00				240,000.00	0.00		
C	19	12	0000	00	AMPLIACION OBRA DE TONIA PARA RIEGO COMUNIDAD PORONGO	300,000.00	300,000.00			300,000.00		0.00		
C	19	12	0000	00	AMPLIACION CANAL DE MORGUEO COMUNIDAD MEDIA LUNA	200,000.00	200,000.00			200,000.00		0.00		
C	18	12	1101024500000	00	CONST. MURO DE PTO. COMUNIDAD PUCU PUCU	186,000.00	186,000.00				186,000.00	0.00		
C	18	12	1101024700000	00	CONST. SISTEMA DE MORGUEO COMUNIDAD SOUTA MAYU	200,000.00	200,000.00			200,000.00		0.00		
C	17	0000		00	DESARROLLO Y PRESEVACION DEL MEDIO AMBIENTE	250,000.00	250,000.00				250,000.00	0.00		
C	30	13	0000	01	Implementacion Programa de Educacion Ambiental	19,541,425.00	19,711,120.00	115.00	0.00	19,541,540.00	9.50	0.00	0.00	
C	30	13	0000	01	Implementacion Programa de Educacion Ambiental	2,461,270.00	2,461,270.00	115.00	0.00	2,461,385.00	0.00	0.00	0.00	
C	30	13	0000	01	Apoyo Administrativo y Tecnico de Dir. Medio Ambiente	27,695.00	27,695.00			27,695.00		0.00		
C	30	13	0000	20	Programa Centro de Revision Tecnica Vehicular	2,168,340.00	2,168,340.00			2,168,340.00		0.00		
C	30	13	0000	15	Programa de Gestion Ambiental Industrial	30,645.00	30,645.00			30,645.00		0.00		
C	30	13	0000	21	Programa de Calidad de Agua y Gestion de Clientes	15,400.00	15,400.00			15,400.00		0.00		
C	30	13	0000	08	Implementacion Programa de Cambio Climatico y Biodiversidad	90,000.00	90,000.00			90,000.00		0.00		
C	30	13	0000	12	Gestion de Residuos Solidos	96,200.00	96,200.00	115.00		96,085.00		0.00		
C	30	13	0000	12	Gestion de Residuos Solidos	27,500.00	27,500.00			27,500.00		0.00		
C	30	13	0000	14	Implementacion Programa de Control y Monitoreo Ambiental	193,500.00	193,500.00			193,500.00		0.00		
C	20	13	0000	17	Implementacion Programa de Prevencion y Educacion Ambiental D-8	20,000.00	20,000.00			20,000.00		0.00		
C	14	13	0000	07	Implementacion y Refaccion de Areas Verdes D-2	8,100,000.00	8,100,000.00	0.00		8,100,000.00	0.00	0.00		
C	30	13	0000	10	Servicio de Mantenimiento Areas Verdes (EMAV)	100,000.00	100,000.00			100,000.00		0.00		
C	14	2000		02	Asesoramiento, Manejo y Mantenimiento de Residuos Solidos	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00		8,000,000.00		0.00		
C					Asesoramiento	400,000.00	400,000.00	0.00		400,000.00		0.00		
C	17	14	0000	02	Implementacion Programa de Brigadas Moviles de Limpieza D-5	260,000.00	260,000.00	0.00		260,000.00		0.00	0.00	
C	15	14	0000	07	Implementacion Programa de Brigadas Moviles de Limpieza D-3	180,000.00	180,000.00			180,000.00		0.00		

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021[illegible]

PI AN OPERATIVO ANNUAL - 2021

[illegible]

PI AN OPERATIVO ANNI 2021

CÓDIGO	FECHA	ACTIVIDAD	GASTOS DE CAPITAL FCA-2011	PRESUPUESTO GENERAL INVI	PRESUPUESTO INTERNO (BNI)				PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (B+J)				
					TOTAL RECURSOS INTERVENC	OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COMAR TERRO	RECIBIDOS IDH	TOTAL OTROS RECURSOS	TRANSFERENCIALES IDH	CREDITO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL SALON MULTIFUNCIONAL BAJO CESSA	568.144.127,00	513.000.480,00	45.844.107,00	177.467.201,00	102.466.944,00	114.246.266,00	40.455.779,00	61
a	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CALLE BELIZE BARRIO J.P. BUSTILLOS	250.000,00	250.000,00		250.000,00			0,00	
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN MANZANA G BARRIO PUEBLO NUEVO	400.000,00	400.000,00					0,00	
c	14	17	11010226000000	00	CONST. MURO PERIMETRAL SALON MULTIFUNCIONAL BARRIO ALTO MESA VERDE EL MORRO	150.000,00	150.000,00			150.000,00		0,00	
c	14	17	11010226700000	00	AMPL. MURO DE CONTENCIÓN BARRIO BARTOLINA SISA	200.000,00	200.000,00			200.000,00		0,00	
c	14	17	11010226700000	00	CONST. MURO DE CONTENCIÓN BARRIO VILLA ARMONIA UNO	250.000,00	250.000,00			250.000,00		0,00	
c	14	17	11010226200000	00	AMPL. MURO DE CONTENCIÓN BARRIO VILLA ARMONIA "B"	250.000,00	250.000,00			250.000,00		0,00	
c	18	17	11010226400000	00	CONST. MURO PERIMETRAL SALON MULTIFUNCIONAL COMUNIDAD MOLLE MAYU	200.000,00	200.000,00			200.000,00		0,00	
c	18	17	11010226400000	00	CONST. MURO PERIMETRAL CEMENTERIO COMUNIDAD CHARCAMA	210.000,00	210.000,00			210.000,00		0,00	
c	18	17	11010226400000	00	CONST. MURO DE CONTENCIÓN J.V. AL VILLA ROSARIO D-4	175.000,00	175.000,00			175.000,00		0,00	
c	15	17	11010226600000	00	CONST. MURO DE CONTENCIÓN J.V. 4 DE MARZO	104.992,00	104.992,00			104.992,00		0,00	
c	22	17	11010142600000	00	Continuación y apertura de vías	18.302.262,00	18.302.262,00	0,00	9.789.116,00		0,00	0,00	
c	19	17	11010226000000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VIA PRINCIPAL BARRIO 30 DE MAYO - IOLA	1.305.565,00	1.305.565,00			1.305.565,00		0,00	
n	17	17	NUEVO	00	CONST. MURO "H" COMUNIDAD VILLA HERMOZO	180.000,00	180.000,00			180.000,00		0,00	
n	17	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MAX TORO WAYBAR BARRIO ALEMANIA	250.000,00	250.000,00			250.000,00		0,00	
n	17	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO BARRIO LOS OLIVOS D-5	198.869,00	198.869,00			198.869,00		0,00	
n	17	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE YETIANA BARRIO SAN LAZARO	200.000,00	200.000,00			200.000,00		0,00	
n	17	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D BARRIO EUROPA	200.000,00	200.000,00			200.000,00		0,00	
n	17	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LOS SAUCES BARRIO S/OA S/OA	250.000,00	250.000,00			250.000,00		0,00	
c	17	17	11010218400000	00	APERT. DE VAS. BARRIO VILLA CONCEPCION SANCHO	240.000,00	240.000,00			240.000,00		0,00	
c	17	17	11010218600000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES YAMPAREY Y 26 DE MAYO AZPARI	300.000,00	300.000,00			300.000,00		0,00	
c	17	17	11010219100000	00	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO AV. SAN JUAN SANTO ANTONIO BAJO	255.000,00	255.000,00			255.000,00		0,00	
c	17	17	11010219400000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE OSMAR BARRIO BAJO JAPON	255.000,00	255.000,00			255.000,00		0,00	
c	17	17	11010219600000	00	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/O BARRIO PANAMERICANO	300.000,00	300.000,00			300.000,00		0,00	
c	17	17	11010220000000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/O BARRIO 1 DE MAYO	250.000,00	250.000,00			250.000,00		0,00	
c	17	17	11010220000000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/O BARRIO NUEVA CREACION	250.000,00	250.000,00			250.000,00		0,00	
c	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE PASAGUA	300.000,00	300.000,00			300.000,00		0,00	
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE VILLA TANARI	200.000,00	200.000,00			200.000,00		0,00	
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION CONTINUACION PAVIMENTO RIGIDO J.V. PALTALOMA NORTE	200.000,00	200.000,00			200.000,00		0,00	
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO SECTOR PLAZA BALVIA LIBRE BARRIO MORRO SANTA BARBARA	250.000,00	250.000,00			250.000,00		0,00	
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJE TARIATA	250.000,00	250.000,00			250.000,00		0,00	
c	15	17	11010226300000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/O BARRIO 25 DE MAYO	373.436,00	373.436,00			373.436,00		0,00	
c	17	17	11010226500000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE SAN B. VIRGEN DE URUPURA MAGISTERIO RURAL	270.000,00	270.000,00			270.000,00		0,00	
c	15	17	11010226600000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO SAN LUIS D-3	484.420,00	484.420,00			484.420,00		0,00	
c	17	17	11010226800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO PASAJE PATONAL 17 Y 173 BARRIO SAN FRANCISCO	255.000,00	255.000,00			255.000,00		0,00	
c	17	17	11010227130000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES SHACHA PERA-CHANDU-VUENDE URS. BOLIVA	250.000,00	250.000,00			250.000,00		0,00	
c	15	17	11010221300000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. CHAYANTEÑOS 2	265.193,00	265.193,00			265.193,00		0,00	
c	17	17	11010221400000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE RIDE ALIO BARRIO IJERA PAMPA	300.000,00	300.000,00			300.000,00		0,00	

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

T. C. O. P. A. R. A. D. O.		CÓDIGO 2021		GASTOS DE CAPITAL FOA - 2021		PRESUPUESTO INTERNO (B.1)				PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (B.1)			
PROGAMA	SUBPROGAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	TOTAL RECURSOS INTERIENOS	OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COPAR TERE	RECURSOS IDH	TOTAL OTROS RECURSOS	TRANSFERENCIAS	CONTENIDO
						533.668.426,08	42.864.122,08	177.467.863,00	165.666.911,00	114.240.996,08	42.457.793,00	415.779,00	40
c	15	17	1010227-800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE SO J.V. YLLA GALENO D-3	261.735,00		261.735,00			0,00		
c	17	17	1010227-800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE SO 20 DE MARZO.	250.000,00		250.000,00			0,00		
c	15	17	1010227-800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE SO LAGUNILLAS NORTE POTOSI	298.401,00		298.401,00			0,00		
c	15	17	1010227-800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE SO J.V. SINAI	345.147,00		345.147,00			0,00		
c	15	17	1010227-400000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO BARRIO UNICAO	267.834,00		267.834,00			0,00		
c	15	17	1010227-400000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE SO J.V. 27 DE MAYO	470.768,00		470.768,00			0,00		
c	15	17	1010227-800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE SAN ANTONIO J.V. BELEN	200.376,00		200.376,00			0,00		
e	15	17	1010227-800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO RESIDENCIAL LOS PINOS	320.902,00		320.902,00			0,00		
c	15	17	1010227-400000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. CHIVANTA	302.639,00		302.639,00			0,00		
c	15	17	1010227-800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES SO J.V. YURAC YURAC	308.776,00		308.776,00			0,00		
c	15	17	1010227-800000	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO FINAL CALLE ARIYAN CAMACHO	200.000,00		200.000,00			0,00		
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ARTEMIO CAMARGO	200.000,00		200.000,00			0,00		
c	14	17	1010227700000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO CALLE SO BARRO NORTE B	280.000,00		280.000,00			0,00		
c	14	17	1010227-800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO CALLE FENELEON PERERA BARRIO SACRAMA FAMILIA A	596.000,00		596.000,00			0,00		
c	14	17	1010226300000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO MIRAFLORES NORTE	190.000,00		190.000,00			0,00		
c	14	17	1010226500000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE SO BARRIO BISCHENARIO	150.000,00		150.000,00			0,00		
c	14	17	1010226300000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES CENTRALES BARRIO KOLIPA TOKKO	210.000,00		210.000,00			0,00		
c	14	17	1010227-800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO SACRAMA FAMILIA	250.000,00		250.000,00			0,00		
c	14	17	1010227-400000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO NUEVO PARISO	200.000,00		200.000,00			0,00		
c	14	17	1010227-900000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE HUMA MUJO BARRIO UNDO	200.000,00		200.000,00			0,00		
n	15	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO ARTICULADO J.V. YLLA FATIMA D-4	500.000,00		500.000,00			0,00		
n	15	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. YLLA SANTA ROSA BAJO ARAMUZEZ D-4	266.721,00		266.721,00			0,00		
n	15	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y CALLE TOLMOSA J.V. ALTO PROSPERINA D-4	200.000,00		200.000,00			0,00		
n	15	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE FLORIDA J.V. EL PALMAR D-4	250.000,00		250.000,00			0,00		
e	15	17	1010226400000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. LOS OLIVOS D-4	140.000,00		140.000,00			0,00		
e	15	17	1010226400000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. 6 DE ABRIL	301.100,00		301.100,00			0,00		
c	15	17	1010226700000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. 23 DE JULIO	444.030,00		444.030,00			0,00		
c	17	17	1010226800000	00	AMPL. PAVIMENTO RIGIDO TRAMO CONICA 8 DE AGOSTO	264.531,00		264.531,00			0,00		
c	15	17	1010226800000	00	CONST. PAVIMENTO RIGIDO J.V. URAY PAMPA D-3	263.679,00		263.679,00			0,00		
Subtotal Multifuercion						5.673.397,00	0,00	3.696.336,00	2.018.060,00	0,00	0,00	0,00	
18	17	0000		35	EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-6	250.000,00		250.000,00			0,00		
19	17	0000		36	EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-7	50.000,00		50.000,00			0,00		
19	17	0000		37	MANTENIMIENTOS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS D-7	150.000,00		150.000,00			0,00		
e	20	17	0000	38	EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-8	100.000,00		100.000,00			0,00		
e	19	17	101027600000	00	CONST. SALON MULTIFUNCIONAL COMUNITARIO ALTO BELLA VISTA	280.000,00		280.000,00			0,00		
c	20	17	101027600000	00	CONST. SALON MULTIFUNCIONAL. SOCAPAMPA	350.000,00		350.000,00			0,00		
e	15	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION SALON MULTIFUNCIONAL COMANDANTE MACHUPITA	200.000,00		200.000,00			0,00		
18	17	0000		00	CONST. SALON MULTIFUNCIONAL EL CHAO	250.000,00		250.000,00			0,00		

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CON RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS)

CÓDIGO FONTE				CATEGORÍA		DESCRIPCIÓN DE CAPITAL POA 2021	PRESUPUESTO GENERAL 2021	PRESUPUESTO INTERNO (P.I.)				RECURSOS EXTERNOS			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS DE COOPERACIÓN			RECURSOS DE AJUSTE			PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (P.O.)							
T	1	2	3	4	5			6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
C	17	17	171022500000	00	AMPL. SALÓN MULTIFUNCIONAL URBANIZACIÓN BOLIVIA A D-5		210.000,00							210.000,00																	
C	19	17	171022500000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL COMUNIDAD CHALLA		200.000,00							200.000,00																	
C	14	17	171022510000	00	CONST. CONTINUACIÓN SALÓN MULTIFUNCIONAL HORNO CRABA "B"		200.000,00							200.000,00																	
C	14	17	171022520000	00	AMPL. SALÓN MULTIFUNCIONAL BARRIO TINTAMAYU		300.000,00							300.000,00																	
C	18	17	171022400000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL COMUNIDAD KORA KORA PAMPAHUASI		230.000,00							230.000,00																	
C	16	17	171023600000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. LOS ANGELES D-4		190.000,00							190.000,00																	
C	16	17	171023600000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. SAN JUAN DE DIOS ALTO D-4		190.000,00							190.000,00																	
C	16	17	171023600000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. EL MIRADOR D-4		190.000,00							190.000,00																	
C	15	17	171023700000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. ESPERANZA A		412.784,00							412.784,00																	
C	15	17	171023700000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. ALTO VILLAZÓN		438.891,00							438.891,00																	
C	15	17	171023750000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. ALTO PARAGUAY		400.177,00							400.177,00																	
C	15	17	171023750000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. LOS ANGELES B		433.755,00							433.755,00																	
C	16	17	171023750000	00	CONST. SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. ZOS DE MUYO D-4		190.000,00							190.000,00																	
C	14	17	171023600000	00	AMPL. SALÓN MULTIFUNCIONAL BARRIO SAN MATIAS		460.000,00							460.000,00																	
					GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES		4.145.957,00							4.145.957,00																	
					Caminos y Puentes		4.145.957,00							4.145.957,00																	
18	18	0000	01	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES DISTRITO 6		500.000,00							500.000,00																		
20	18	0000	02	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES D-8		800.000,00							800.000,00																		
19	18	0000	03	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES D-7		500.000,00							500.000,00																		
18	18	0000	04	MEJORAMIENTO DE CALLES JUNTAS VECINALES D-6		200.000,00							200.000,00																		
C	19	18	171021620000	00	CONST. PUENTE PEATONAL ARABATE		750.217,00							750.217,00																	
C	19	18	171021630000	00	CONST. PUENTE PEATONAL LA ANOSTURA		635.150,00							635.150,00																	
C	17	18	171021670000	00	APERT. DE VAS. BARRIO PATRIA NUEVA		240.000,00							240.000,00																	
C	20	18	171021700000	00	CONST. PUENTE VEHICULAR CHORASCANAYU COMUNIDAD TUMPEZA ALTA		50.000,00							50.000,00																	
R	20	18	171021700000	00	CONST. BARRIO CAMINO KOLUPA C/ASA COMUNIDAD TUMPEZA		500.000,00							500.000,00																	
C	18	18	171023600000	00	MEJ. DE CAMINO COMUNIDAD SANTA ROSALIA		170.000,00							170.000,00																	
					GESTIÓN DE CATÁSTRO URBANO Y RURAL		8.460.349,00							8.460.349,00																	
					Catastro		8.460.349,00							8.460.349,00																	
27	18	0000	01	FORTALECIMIENTO CATÁSTRO MUNICIPAL		2.171.401,00							2.171.401,00																		
27	19	0000	02	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO		2.130.000,00							2.130.000,00																		
27	19	0000	03	IMPLEMENTACIÓN PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		739.490,00							739.490,00																		
27	19	0000	04	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG		156.443,00							156.443,00																		
27	19	0000	05	DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SUORE		484.224,00							484.224,00																		
27	19	0000	06	ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL		2.178.791,00							2.178.791,00																		
27	19	0000	07	PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS DE SUORE - PHAIS		400.000,00							400.000,00																		
18	19	0000	08	REGULARIZACIÓN DERECHO PROPIETARIO D-4		17.608.110,00							17.608.110,00																		
					GESTIÓN DE SALUD		30.310.000,00							30.310.000,00																	
					Programas de Salud		30.310.000,00							30.310.000,00																	
6	20	0000	02	PROG. DE ENFERMEDADES. ENFERMEDADES DE VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN INMEDIATA		100.000,00							100.000,00																		

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CON RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS)

POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
CÓDIGO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO GENERAL 2021		PRESUPUESTO (U. INTERNA) (P1)		PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (P2)		
					TOTAL RECURSOS INTERIORS	OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COMPAÑIA	TOTAL OTROS RECURSOS	TRANSFERENCIAS	
					595.444.117,00	555.559.400,00	62.884.137,00	127.467.301,00	150.162.814,00	40.884.717,00	40.884.717,00
n	26	17	NUEVO	00	REPOSICION ACERAS Y BORDILLOS CALLE ARENALES, ANICETO ARCE, AUDIENCIA Y ESPAÑA D-1	719.000,00			719.000,00		0,00
n	26	17	NUEVO	00	REPOSICION ACERAS Y BORDILLOS CALLE LAJOLLA CABEREA, GREGORIO MENDOZABAL D-1	500.000,00			500.000,00		0,00
n	26	17	NUEVO	00	REPOSICION ACERAS Y BORDILLOS CALLE REGIMIENTO CHIRACAS D-1	365.000,00			365.000,00		0,00
n	17	17	NUEVO	00	IMPLEMENTACION BARRANDEAS DE PROTECCION AV. CARLOS SAGRADO OCHOA ALTO	150.000,00			150.000,00		0,00
n	15	17	11010220100000	00	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS SALON MULTIFUNCIONAL SANTA FE	97.464,00			97.464,00		0,00
n	15	17	11010220100000	00	Escaleras y Puentes	5.982.870,00			5.982.870,00		0,00
n	17	17	0000	32	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA D-5	250.000,00			250.000,00		0,00
n	17	17	0000	33	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE VAS Y BRIGADAS MOVILES DE REPARACION D-5	710.000,00			710.000,00		0,00
n	16	17	0000	34	MANTENIMIENTO, REFACCION Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES MUNICIPALES D-4	300.000,00			300.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	REFACCION PLAZUELA JUNTA VECINAL LITORAL	140.000,00			140.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION ESCALINATA PASAJE CONDOR	250.000,00			250.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE ROSORE	300.000,00			300.000,00		0,00
n	16	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE SEXILLA J.V. ALTO FLORIDA D-4	250.000,00			250.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE FINAL OROURO BARRIO BAJO HUAYRAPATA	186.683,00			186.683,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	AMPLIACION PLAZUELA BARRIO LOS SAUCES	220.000,00			220.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE 10 BARRIO PUEBLO NUEVO II	200.000,00			200.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTR. ESCALINATA BARRIO NUEVOS HORIZONTES	270.000,00			270.000,00		0,00
n	17	17	11010220300000	00	CONST. ESCALINATA CALLE S.D BARRIO VILLA SOCAVON	250.000,00			250.000,00		0,00
n	17	17	11010220300000	00	CONST. ESCALINATA CALLE S.D BARRIO ALEMANIA UNICA	220.000,00			220.000,00		0,00
n	17	17	11010220300000	00	CONST. PARQUE INFANTIL BARRIO JOLA	300.000,00			300.000,00		0,00
n	17	17	11010220300000	00	CONST. PARQUE INFANTIL BARRIO BOCATEVARIO B	400.000,00			400.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	AMPLIACION PARQUE INFANTIL BARRIO HORNO KASA A	150.000,00			150.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONST. ESCALINATA BARRIO VILLA TUNARI	200.000,00			200.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONST. ESCALINATA BARRIO ALTO GARCILAZO	145.000,00			145.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONST. ESCALINATA 2 J.V. ENDE SANTA ROSA D-4	191.326,00			191.326,00		0,00
n	15	17	11010220300000	00	CONST. ESCALINATA J.V. SANTA OCELIA	350.900,00			350.900,00		0,00
n	15	17	11010220300000	00	CONST. ESCALINATA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS J.V. VILLA UROLUPA B	236.978,00			236.978,00		0,00
n	15	17	11010220300000	00	CONST. PARQUE INFANTIL J.V. HOLANDA	150.000,00			150.000,00		0,00
n	15	17	11010220300000	00	CONST. ESCALINATA S.D BARRIO ALTO JAPON	5.428.962,00			5.428.962,00		0,00
n	15	17	NUEVO	00	Muros de Contención	400.000,00			400.000,00		0,00
n	15	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CALLE S.D J.V. ALTO VILLA ROSARIO D-4	250.000,00			250.000,00		0,00
n	17	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AREA DE EQUIPAMIENTO BARRIO SENDA NUEVA	250.000,00			250.000,00		0,00
n	17	17	NUEVO	00	CONST. MURO DE CONTENCIÓN BARRIO VILLA LAGUNA	400.000,00			400.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. PARQUE MARISOL SUORE	500.000,00			500.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN BARRIO JULIO VILLA	400.000,00			400.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. MESA VERDE	200.000,00			200.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION BMALUADO PERIMETRAL J.V. ALTO MESA VERDE A	300.000,00			300.000,00		0,00
n	14	17	NUEVO	00	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN QUERADA MARISOL SUORE	500.000,00			500.000,00		0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CON RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS)

CÓDIGO SUBP.		ACTIVIDAD	PRESUPUESTO GENERAL 2021		PRESUPUESTO INTERNO (R.N.)				PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (R.N.)			
Y	U.E.		GASTOS DE CAPITAL	FOA 2021	TOTAL RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COOP. TERC. A.I.	RECURSOS DE COOP. TERC. A.I.	TOTAL OTROS RECURSOS	MANEJOS DE OTROS RECURSOS (R.N.)	CREDITO
5	21	0000	52	FUNCIONAMIENTO DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION	562.464.337,59	1.568.965,00	572.038.400,00	45.844.517,30	115.496.914,00	154.360.955,00	45.457.733,00	6
5	21	0000	24	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BACHILLERES TECNICO HUMANISTICO	1.031.004,00	1.031.004,00	1.031.004,00					
5	21	0000	100	PROGRAMA DE EDUCACION TECNOLOGIA PARA UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SUORE	50.000,00	50.000,00	50.000,00			50.000,00	0,00	
5	21	0000	36	Desarrollo escolar y Alimentación Comunitaria	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	
5	21	0000	36	Alimentación Comunitaria Diferenciada	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	
5	21	0000	36	Educación Alternativa	270.000,00	270.000,00	270.000,00	0,00	0,00	270.000,00	0,00	
5	21	0000	36	Programa Municipal de Post-Alfabetización	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	
5	21	0000	09	Programa de Apoyo a Internados	190.000,00	190.000,00	190.000,00					
5	21	0000	10	Programa Nacional de Post-Alfabetización "YO SI PUEDO SEGUIR"	40.000,00	40.000,00	40.000,00					
5	21	0000	11	Infraestructura y Adquisición Equipamiento Educativo	5.233.996,00	5.233.996,00	5.233.996,00	0,00	0,00	4.803.503,00	0,00	
5	21	0000	11	Adquisición Equipamiento de Establecimientos Escolares	1.420.250,00	1.420.250,00	1.420.250,00			1.420.250,00	0,00	
5	21	0000	12	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	1.946.653,00	1.946.653,00	1.946.653,00			1.946.653,00	0,00	
26	21	0000	14	Mantenimiento y Mejoramiento Unidades Educativas D-1	110.000,00	110.000,00	110.000,00			110.000,00	0,00	
18	21	0000	15	Mantenimiento y Equipamiento Unidades Educativas D-6	200.000,00	200.000,00	200.000,00			200.000,00	0,00	
20	21	0000	16	Mantenimiento y Funcionamiento Unidades Educativas D-8	120.000,00	120.000,00	120.000,00			120.000,00	0,00	
1	21	0000	86	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICO PATRIOTICA	208.881,00	208.881,00	208.881,00			208.881,00	0,00	
5	21	0000	86	Seguridad Alimentaria y Sanitización Bateas de Baños en Unidades Educativas	200.000,00	200.000,00	200.000,00			200.000,00	0,00	
n	17	21	00	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS U.E. GENOVEA ROS	206.403,00	206.403,00	206.403,00				0,00	
o	20	21	110122600000	AMPL. UNIDAD EDUCATIVA KHOOCHAPATA	600.000,00	600.000,00	600.000,00				0,00	
o	19	21	110122600000	CONST. MAPO PERIMETRAL UNIDAD EDUCATIVA ORULLLO	225.000,00	225.000,00	225.000,00				0,00	
o	19	21	110122600000	DESAFIO DE LOS 1000 PASOS EN EL DEPARTAMENTO	11.544.935,59	11.544.935,59	11.544.935,59	0,00	0,00	2.633.541,00	0,00	
9	22	0000	31	Infraestructura Deportiva	6.897.880,00	6.897.880,00	6.897.880,00	0,00	0,00	6.897.880,00	0,00	
14	22	0000	33	Mantenimiento y Mejoramiento Infraestructura Deportiva Municipal	260.000,00	260.000,00	260.000,00					
19	22	0000	35	Mejoramiento y Refacción Campos Deportivos D-2	100.000,00	100.000,00	100.000,00					
19	22	0000	35	Mejoramiento y Refacción Campos Deportivos D-3	65.000,00	65.000,00	65.000,00					
19	22	0000	27	Mejoramiento de Campos Deportivos y Recreación Deportiva D-4	100.000,00	100.000,00	100.000,00					
n	14	22	00	CONSTRUCCION PISTA DE PATINAJE BARRIO LIBERTADORES	190.000,00	190.000,00	190.000,00					
n	14	22	00	AMPLIACION CAMPO DEPORTIVO BARRIO EDUARDO ABARCA	300.000,00	300.000,00	300.000,00					
n	14	22	00	CONSTRUCCION CAMPO DEPORTIVO BARRIO TOMAS KATARI	300.000,00	300.000,00	300.000,00					
n	16	22	00	CONSTRUCCION CAMPO DEPORTIVO J.V. LOS OLIVOS D-4	779.333,00	779.333,00	779.333,00					
o	18	22	110124600000	CONST. CAMPO DEPORTIVO COMUNIDAD KICUNO TAMBO	180.000,00	180.000,00	180.000,00					
o	18	22	110124600000	CONST. CANCHA DE FUTSAL COMUNIDAD CHAQUITO	220.000,00	220.000,00	220.000,00					
o	18	22	110124600000	CONST. CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL COMANDANTE FALA FAYA	310.000,00	310.000,00	310.000,00					
o	18	22	110124600000	CONST. CANCHA DE FUTSAL COMUNIDAD SOTANI	180.000,00	180.000,00	180.000,00					
o	20	22	110120600000	MEJORAMIENTO AREAS EXTERIORES CAMPO DEPORTIVO SAN ANTONIO CENTRO	150.000,00	150.000,00	150.000,00					
o	20	22	110120600000	CONST. CAMPO DEPORTIVO KUSILLO	314.890,00	314.890,00	314.890,00					
o	19	22	110122600000	AMPL. CAMPO DE FUTBOL SINTETICO COMUNIDAD MOJOTONHO	180.000,00	180.000,00	180.000,00					
o	15	22	110122600000	CONST. CAMPO DEPORTIVO J.V. MASERCORDIA	346.752,00	346.752,00	346.752,00					

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

[illegible]

PLAIN OPERATIVO ANUAL - 2021

CÓDIGO	NOMBRE	PROYECTO		ACTIVIDAD	PRESUPUESTO GENERAL 2011	PRESUPUESTO INTERNO (BNI)				RECURSOS DE CAPITAL TRD				PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (BNI)		TOTAL OTROS RECURSOS	TOTAL
		PROYECTO	ACTIVIDAD			OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE CAPITAL TRD	RECURSOS DE CAPITAL TRD	RECURSOS DE CAPITAL TRD	RECURSOS DE CAPITAL TRD	RECURSOS DE CAPITAL TRD	RECURSOS DE CAPITAL TRD				
20	23	0000	09	FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES D-3	593.444.137,00	519.088.498,00	45.864.112,00	177.407.001,00	105.466.814,00	134.330.366,00	45.830.720,00	439.724,00	439.724,00	439.724,00	439.724,00	439.724,00	
12	23	0000	19	REALIZACION FESTIVAL VIRGEN DE GUADALUPE	100.000,00	100.000,00		100.000,00			0,00						
12	23	0000	26	FOMENTO A LA PRODUCCION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	800.000,00	800.000,00		800.000,00			0,00						
12	23	0000	31	REALIZACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA PIC 2021	30.000,00	30.000,00		30.000,00			0,00						
27	23	0000	33	PROMOCION DE RETACION DE TEMPLOS Y CONVENTOS	80.000,00	80.000,00		80.000,00			0,00						
14	23	0000	36	FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES (PREMIOS D-2)	36.000,00	36.000,00		36.000,00			0,00						
20	23	0000	37	FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES D-8 (PREMIOS)	40.000,00	40.000,00		40.000,00			0,00						
15	23	0000	38	FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES D-3	30.000,00	30.000,00		30.000,00			0,00						
19	23	0000	40	CARNIVAL VALLUNO	60.000,00	60.000,00		60.000,00			0,00						
12	23	0000	41	FONDOS CONJUNTALES ARTISTICOS CULTURALES	40.000,00	40.000,00		40.000,00			0,00						
27	23	0000	43	ESCUELA TALLER SUORE	400.000,00	400.000,00		400.000,00			0,00						
21	23	0000	00	REPARTICION Y EGRESO DEL TURISMO	708.000,00	708.000,00		708.000,00			0,00						
4	24	0000	03	EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACION, DINAMIZACION Y REVITALIZACION DE ESPACIOS TURISTICOS	118.000,00	118.000,00		118.000,00			0,00						
4	24	0000	06	PROMOCION DEL DESTINO TURISTICO SUORE	500.000,00	500.000,00		500.000,00			0,00						
4	24	0000	10	GESTION DE DESARROLLO TURISTICO PALENTOLLO	50.000,00	50.000,00		50.000,00			0,00						
27	24	0000	12	PROGRAMA DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION PATRIMONIAL (PREMIOS)	40.000,00	40.000,00		40.000,00			0,00						
27	24	0000	16	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MUJER	45.000.000,00	45.000.000,00		45.000.000,00			0,00						
7	25	0000	01	IMPLEMENTACION PROGRAMA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR	474.330,00	474.330,00		474.330,00			0,00						
7	25	0000	02	ADQUISICION SUMINISTRO AREA SOCIAL HOSPEDIO 26 DE MAYO	2.065.921,00	2.065.921,00		2.065.921,00			0,00						
7	25	0000	03	FUNCIONAMIENTO CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL QDM	738.844,00	738.844,00		738.844,00			0,00						
7	25	0000	04	FUNCIONAMIENTO CENTROS INTEGRALES COMUNITARIOS COCMA	289.200,00	289.200,00		289.200,00			0,00						
7	25	0000	06	FUNCIONAMIENTO PROGRAMAS JUVENITUDES	191.013,00	191.013,00		191.013,00			0,00						
7	25	0000	07	PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	2.000.000,00	2.000.000,00		2.000.000,00			0,00						
7	25	0000	26	FUNCIONAMIENTO SERVICIO LEGAL INTEGRADO MUNICIPAL (SUM)	566.638,00	566.638,00		566.638,00			0,00						
7	25	0000	27	UNIDADES AT. A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y GEN. M. DE BEN. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNIDOS-CAMPD	487.566,00	487.566,00		487.566,00			0,00						
7	25	0000	60	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SUM)-SHO S. 2146	1.462.168,00	1.462.168,00		1.462.168,00			0,00						
11	25	0000	68	RENTA DIGNIDAD	31.332.110,00	31.332.110,00		31.332.110,00			0,00						
7	25	0000	69	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	70	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	71	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	72	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	73	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	74	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	75	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	76	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	77	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	78	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	79	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	80	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	81	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	82	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	83	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	84	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	85	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	86	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	87	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	88	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	89	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	90	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	91	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	92	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	93	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	94	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	95	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	96	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	97	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	98	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	99	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						
7	25	0000	100	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.171.771,00	5.171.771,00		5.171.771,00			0,00						

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

CÓDIGO	CÓDIGO SUB-PROGRAMA	CÓDIGO PROYECTO	CÓDIGO ACTIVIDAD	GASTOS DE CAPITAL F.V.M. 2021	PRESUPUESTO GENERAL 2021	PRESUPUESTO INTERNO (B+I)					RECURSOS DE COMARCAS		RECURSOS DE UN		PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (B+I)		TOTAL OTROS RECURSOS	TOTAL
						TOTAL RECURSOS INTERIORES	OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COMARCAS	RECURSOS DE UN	RECURSOS DE UN	TOTAL OTROS RECURSOS	TOTAL					
7	26	0000	14	FUNCIONAMIENTO HOGAR TRANSITORIO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES	565.244.337,00	18.500,00	18.500,00	15.864.132,00	177.827.063,00	155.466.914,00	134.145.306,00	40.435.795,00	434.725,00	40				
7	26	0000	15	APOYO A LA FUNDACION AMAZONIA HOGAR MALLORCA Y MISKI WASI	250.000,00	250.000,00	250.000,00					0,00						
7	26	0000	16	IMPLEMENTACION ALBERGUE MUNICIPAL DE INVIERNO	118.300,00	118.300,00	118.300,00					0,00						
7	26	0000	17	FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO GUARDERIA MERCADO CAMPESINO	726.301,00	726.301,00	726.301,00					0,00						
7	26	0000	18	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS FAMILIAS HACIA EL VIVIR BIEN	198.220,00	198.220,00	198.220,00					0,00						
7	26	0000	19	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	406.468,00	406.468,00	406.468,00					0,00						
7	26	0000	21	PROG. ED. PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DEL M. DE SUCRE	381.622,00	381.622,00	381.622,00					0,00						
7	26	0000	22	PLAN. PROG DE EDU. Y CAPACITACION EN PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	119.504,00	119.504,00	119.504,00					0,00						
7	27	0000	00	VIAJES Y TRANSPORTE PERSONAL	1.971.016,00	1.971.016,00	1.971.016,00	0,00	1.971.016,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
7	27	0000	01	Tarifas y Transporte	1.971.016,00	1.971.016,00	1.971.016,00	0,00	1.971.016,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
24	27	0000	01	FUNCIONAMIENTO UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL PLAN MAESTRO TRAFICO Y TRANSPORTE	1.184.298,00	1.184.298,00	1.184.298,00					0,00						
24	27	0000	03	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE TRAFICO TRANSPORTE Y VIALIDAD	533.600,00	533.600,00	533.600,00					0,00						
24	27	0000	04	MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEMAFORIZACION	191.120,00	191.120,00	191.120,00					0,00						
24	27	0000	05	PROMOT. PROGRAMA MUNICIPAL DE TRANSPORTE	72.000,00	72.000,00	72.000,00					0,00						
24	27	0000	06	OPERATIVOS DE COOPERACION	2.193.868,00	2.193.868,00	2.193.868,00	0,00	2.193.868,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
8	28	0000	01	Control Urbano	1.303.890,00	1.303.890,00	1.303.890,00	0,00	1.303.890,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1	28	0000	02	FUNCIONAMIENTO MERCADOS MUNICIPALES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00					0,00						
1	28	0000	03	MANTENIMIENTO Y RETACCION DE MERCADOS MUNICIPALES	200.000,00	200.000,00	200.000,00					0,00						
1	30	0000	01	FEBRILES DE DISMINUCION, EMERGENCIAS Y DESASTRES	872.620,00	872.620,00	872.620,00	0,00	872.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1	30	0000	01	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	872.000,00	872.000,00	872.000,00					0,00						
34	31	0000	01	EMERGENCIAS	1.304.115,00	1.304.115,00	1.304.115,00	0,00	1.304.115,00	1.433.375,00	1.433.375,00	1.433.375,00	0,00	0,00				
14	31	0000	02	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION DE DESASTRES Y/O EMERGENCIAS	2.284.793,00	2.284.793,00	2.284.793,00	0,00	2.284.793,00	1.629.570,00	1.629.570,00	1.629.570,00	0,00	0,00				
15	31	0000	04	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-2	426.234,00	426.234,00	426.234,00					0,00						
17	31	0000	04	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-3	50.000,00	50.000,00	50.000,00					0,00						
17	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-5	121.731,00	121.731,00	121.731,00					0,00						
17	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-5	60.000,00	60.000,00	60.000,00					0,00						

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021
POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CON RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS)

CÓDIGO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO GENERAL 2021					PRESUPUESTO INTERNO (Rn 1)					PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (Rn 2)		TOTAL
					TOTAL RECURSOS INTERIORS	OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COMPRA Y VENTA	RECURSOS DE DONACION	TOTAL RECURSOS	OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COMPRA Y VENTA	RECURSOS DE DONACION	TOTAL OTROS RECURSOS	OTROS RECURSOS	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-6	593.644.137,00	522.000.000,00	42.944.137,00	177.407.501,00	155.685.514,00	134.200.565,00					40.435.775,00	435.775,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-6	271.557,00	271.557,00			271.557,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-6	300.000,00	300.000,00			300.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-6	250.000,00	250.000,00			250.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-6	250.000,00	250.000,00			250.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-6	322.200,00	322.200,00			322.200,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	140.000,00	140.000,00			140.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	14.417.250,00	14.417.250,00			14.417.250,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	13.891.425,00	13.891.425,00			13.891.425,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	1.000.800,00	1.000.800,00			1.000.800,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	5.045.172,00	5.045.172,00			5.045.172,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	5.500.000,00	5.500.000,00			5.500.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	591.900,00	591.900,00			591.900,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	300.000,00	300.000,00			300.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	242.671,00	242.671,00			242.671,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	731.083,00	731.083,00			731.083,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	816.000,00	816.000,00			816.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	816.000,00	816.000,00			816.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	59.719.507,00	59.719.507,00			59.719.507,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	48.000.530,00	48.000.530,00			48.000.530,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	1.210.000,00	1.210.000,00			1.210.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	2.314.780,00	2.314.780,00			2.314.780,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	1.800.000,00	1.800.000,00			1.800.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	1.440.000,00	1.440.000,00			1.440.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	1.601.000,00	1.601.000,00			1.601.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	1.350.000,00	1.350.000,00			1.350.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	1.974.315,00	1.974.315,00			1.974.315,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	666.275,00	666.275,00			666.275,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	1.786.848,00	1.786.848,00			1.786.848,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	200.000,00	200.000,00			200.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	783.000,00	783.000,00			783.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	3.556.141,00	3.556.141,00			3.556.141,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	320.000,00	320.000,00			320.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	720.000,00	720.000,00			720.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	1.534.470,00	1.534.470,00			1.534.470,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	456.661,00	456.661,00			456.661,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	5.025.712,00	5.025.712,00			5.025.712,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	100.000,00	100.000,00			100.000,00						0,00	0,00	
18	31	0000	06	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	4.000.000,00	4.000.000,00			4.000.000,00						0,00	0,00	

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CON RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS)

CÓDIGO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	GASTOS DE CAPITAL POA - 2021	PRESUPUESTO INTERNO (M\$)				RECURSOS DE FUENTES EXTERNAS				PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (M\$)			
					TOTAL RECURSOS INTERNOS	OTROS RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COOPERACIÓN	TOTAL RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS DE COOPERACIÓN	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COOPERACIÓN	TOTAL OTROS RECURSOS	RECURSOS DE COOPERACIÓN	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE COOPERACIÓN
27	34	0000	31	PORTALECIMENTO SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	725,580.00	0.00	725,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	34	0000	34	PORTALECIMENTO DIRECCION PATRIMONIO HISTORICO	1,419,295.00	0.00	1,419,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	34	0000	35	PROGRAMA DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION PATRIMONIAL	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	34	0000	36	PORTALECIMENTO ACTIVOS FIJOS	341,522.00	0.00	341,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	34	0000	38	PORTALECIMENTO INGRESOS	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	34	0000	41	PORTALECIMENTO DIRECCION DE CULTURA	1,155,075.00	0.00	1,155,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	34	0000	42	SEGUROS GOBIERNO MUNICIPAL SUORE	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	34	0000	43	APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE DESPACHO	3,795,843.00	0.00	3,795,843.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	34	0000	46	SERVICIOS COMISIONES RECAUDACIONES TASA DE ALUMBRADO PUBLICO	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	34	0000	55	APOYO ADM Y TECNICO DE SECRETARIA GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	934,804.00	0.00	934,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	34	0000	58	SISTEMA INTEGRADO DE COMUNICACION INTEGRAL	495,000.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	34	0000	62	PORTALECIMENTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	407,480.00	0.00	407,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	34	0000	63	PORTALECIMENTO SECRETARIA DE SALUD EDUCACION Y DEPORTES	741,400.00	0.00	741,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	34	0000	65	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACTIVOS MUNICIPALES	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	34	0000	66	PROGRAMA PROTOCOLO DE CATALOGACION DEL PATRIMONIO HISTORICO	440,542.00	0.00	440,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34	34	0000	68	PORTALECIMENTO DIRECCION INTEGRAL MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS	1,286,716.00	0.00	1,286,716.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	34	0000	72	PORTALECIMENTO DIRECCION DE COECCO	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	34	0000	74	PORTALECIMENTO DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	514,193.00	0.00	514,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34	34	0000	79	PORTALECIMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ALERTA TEMPRANA	108,877.00	0.00	108,877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	34	0000	89	FUNCIONAMIENTO PARQUES MUNICIPALES	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	34	0000	100	PORTALECIMENTO DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	34	0000	99	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL (PYCS)	681,000.00	0.00	681,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capitalización					1,770,027.50	0.00	1,770,027.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	34	0000	33	CAPACITACION A ORGANIZACIONES TERRITORIALES D-5	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	34	0000	47	CAPACITACIONES D-2	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	34	0000	50	CAPACITACION A ORGANIZACIONES TERRITORIALES D-3	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	34	0000	51	CAPACITACION A ORGANIZACIONES TERRITORIALES D-6	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	34	0000	53	CAPACITACION, PLANIFICACION Y EVALUACION D-8	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	34	0000	70	PORTALECIMENTO DIRECCION DE COMUNICACION	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	34	0000	77	PORTALECIMENTO DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	34	0000	78	MANCOMUNIDAD CHILQUISACA NORTE	118,848.00	0.00	118,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	34	0000	88	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	621,188.00	0.00	621,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa de Desarrollo Económico, Social y Promoción del Empleo					3,183,442.00	0.00	3,183,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asesoría a la Producción y Comercialización					217,618.00	0.00	217,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	35	0000	32	PROGRAMA DE RECUPERACION ECONOMICA EN SITUACIONES DE CRISIS	217,618.00	0.00	217,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	35	0000	02	CENTRO JUVENIL DE EMPLEO	98,204.00	0.00	98,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	35	0000	05	EQUIPAMIENTO, CAPACITACION Y PROMOCION PRODUCTIVA D-2	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2021

CÓDIGO	CÓDIGO SUB	ACTIVIDAD	GASTOS DE CAPITAL TOTAL	PRESUPUESTO GENERAL 2021			PRESUPUESTO POR RUBRO (B4)				PRESUPUESTO POR RECURSOS (B5)			
				TOTAL RECURSOS INSTRUMENTOS	OTROS RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE CONTRIB. TERC.	RECURSOS DE UN	TOTAL OTROS RECURSOS	TRANSFERENCIAS DE UN	CREDITO DE UN			
												30	31	32
17	35	0000	PROMOCION PRODUCTIVA D-6	543,444,137.00	329,506,426.90	45,664,112.59	177,407,601.00	102,486,916.00	154,780,396.00	45,485,779.00	452,730.59			
18	35	0000	APYO A LA PRODUCCION ARTESANAL D-6	30,000.00	30,000.00		30,000.00			0.00				
19	35	0000	PROMOCION PRODUCTIVA D-3	100,000.00	100,000.00		100,000.00			0.00				
13	35	0000	APYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE DESARROLLO ECONOMICO	1,797,168.00	1,797,168.00		1,797,168.00			0.00				
13	35	0000	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EN MECANIZACION AGRICOLA SUORE	343,914.00	343,914.00		343,914.00			0.00				
13	35	0000	APYO TECNICO JEAN. PROGRAMA HORTICULTURA Y PRODUCCION EN LOS DISTRITOS 6,7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE SUORE	468,840.00	468,840.00		468,840.00			0.00				
PARTIDA 19-2-1-														

DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



G.A.M.S

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
GESTIÓN:	2021

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Area o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado Esperado Gestión 2021	Presupuesto Programado Gestión 2021
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
7	Constituir un Municipio con gestión inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del municipio de Sucre, plasmando los mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento, y evaluación.	% de usuarios de los servicios municipales satisfechos.	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	00	Promover la administración de excelencia, eficaz, eficiente, inclusiva participativa y transparente en la institución municipal, a través del cumplimiento de las atribuciones, y para prestar servicios eficientes y eficaces a la comunidad del municipio de Sucre.	Se ha logrado desarrollar una administración eficaz, eficiente y transparente en beneficio de la sociedad.	66.447.702
8	Ejercer una función deliberativa, fiscalizadora y transparente de acuerdo a las normativas reconocidas por ley, de manera eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Sucre.	N° de normativas legales aprobadas en la gestión.	Concejo Municipal	01	El Honorable Concejo Municipal de Sucre El ejerce a cabalidad las atribuciones emitido, leyes, ordenanzas, reconocidas por ley como órgano normativo y fiscalizador de la gestión municipal.	El Concejo Municipal ha emitido resoluciones, pertinentes y oportunas.	16.500.000
1	Consolidar un Municipio con economía social comunitaria a través de la articulación con el Gobierno Nacional, Departamental, actores económicos - productivos, sociedad civil organizada en el marco de la generación de empleo para toda la población.	Número de actividades proyectos ejecutados.	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empresarial	10	Promocionar y fomentar acciones orientadas al apoyo e incentivo del sector productivo y desarrollo agropecuario en el municipio, permitiendo mantener y mejorar el ingreso económico a través de la producción agropecuaria sostenible en los distritos rurales e impulsar y apoyar al sector productivo en el municipio de Sucre	11 actividades de apoyos y fortalecimiento a la producción agrícola y pecuaria distritos 6; 7 y 8. 28 muros de protección y defensivos construidos. 1 Vivero forestal y frutícola implementado.	8.465.895
3	Promover un Municipio Limpio y Ecológico inmerso en la conciencia de los habitantes del Municipio de Sucre, contando con el mantenimiento de las calles, avenidas, plazas y mercados limpios, a través de la protección del medio ambiente, además el acceso universal a redes domiciliarias de agua potable, saneamiento básico, alcantarillado, y un eficiente manejo de la gestión integral de residuos sólidos.	Número de actividades proyectos ejecutados.	Sub Alcaldías	11	Construir, modernizar, mejorar y mantener la infraestructura de saneamiento básico en el municipio para mejorar y proteger el entorno y la salud de los habitantes del municipio de Sucre.	9 actividades de saneamiento básico ejecutadas. 37 proyectos de agua potable y alcantarillado ejecutados.	14.796.199



DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE		G.A.M.S					Presupuesto Programático Gestión 2021	
GESTIÓN: 2021								
Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado Esperado Gestión 2021		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	
1	Consolidar un Municipio con economía social comunitaria a través de la articulación con el Gobierno Nacional, Departamental, actores económicos - productivos, sociedad civil organizada en el marco de la generación de empleo para toda la población.	Número de actividades - proyectos ejecutados.	de Sub Alcaldías D6, D7 y D8	12	Construir y mejorar y mantener micro riegos, gaviones de protección y atajos en el municipio para proteger y aprovechar racionalmente los recursos naturales preservando los ríos y fuentes de agua para promover el uso productivo, social, ecológico y sostenible de suelos para todos los habitantes del municipio de Sucre.	1 actividad de mejoramiento y mantenimiento de sistema de microriego. 11 proyectos de riego y/o microriego ejecutados.	3.560	
3	Promover un Municipio Limpio y Ecológico inmerso en la conciencia de los habitantes del Municipio de Sucre, contando con el mantenimiento de las calles, avenidas, plazas y mercados limpios, a través de la protección del medio ambiente, además el acceso universal a redes domiciliarias de agua potable, saneamiento básico, alcantarillado, y un eficiente manejo de la gestión integral de residuos sólidos.	N° actividades ejecutadas.	de Dirección Medio Ambiente	13	Promocionar y apoyar las iniciativas dirigidas a la protección del medio ambiente para consolidar una gestión ambiental transversal a la ejecución de proyectos y actividades para controlar y monitorear el deterioro ambiental disminuyendo los niveles de contaminación del aire, agua y suelos para proteger el entorno y la salud de la población del municipio de Sucre.	9 actividades de preservación del medio ambiente ejecutadas. 2 actividades de áreas verdes implementadas.	10.761	
3	Promover un Municipio Limpio y Ecológico inmerso en la conciencia de los habitantes del Municipio de Sucre, contando con el mantenimiento de las calles, avenidas, plazas y mercados limpios, a través de la protección del medio ambiente, además el acceso universal a redes domiciliarias de agua potable, saneamiento básico, alcantarillado, y un eficiente manejo de la gestión integral de residuos sólidos.	N° actividades ejecutadas.	de Dirección Medio Ambiente	14	Apoyo y fortalecimiento a la Empresa Municipal de aseo EMAS para mantener limpia la ciudad mejorando la imagen turística y las condiciones de vida de los ciudadanos con una visión de gestión ambiental del municipio de Sucre.	2 actividades de asco urbano implementadas.	461	
2	Constituir un Municipio Seguro, trabajando de manera articulada con el Gobierno Departamental, con instancias del orden, poder judicial, organizaciones sociales vecinales y comunitarias instituido en el concepto de protección de todos los habitantes del Municipio en contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.	N° actividades ejecutadas.	de Secretaría Municipal Infraestructura Pública	16	Modernizar, ampliar, mantener y mejorar la red de alumbrado público del municipio para mejorar la imagen turística y las condiciones de seguridad ciudadana para los habitantes del municipio de Sucre, a través de unidades de alumbrado público	7 actividades de alumbrado público ejecutadas durante la gestión.	22.221	

DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



G.A.M.S

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
GESTIÓN:	2021

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado Esperado Gestión 2021	Presupuesto Programado Gestión 2021
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
5	Consolidar un Municipio con Identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.	Nº de actividades y proyectos ejecutados.	Secretaría y Municipal de Infraestructura Pública	17	Construir, modernizar y mantener la infraestructura urbana y rural del municipio de Sucre para coadyuvar en su competitividad como incentivo ofrecido a la ciudadanía	1 centro de comercio ejecutado. 19 actividades de mantenimiento, equipamiento y funcionamiento ejecutadas. 10 proyectos de infraestructura urbana ejecutados.	59.532.481
5	Consolidar un Municipio con Identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.	Número de proyectos de actividades ejecutadas.	de Sub Alcaldías D6, D7 y D8	18	Construir, mejorar mantener y apoyar los caminos vecinales para promover la integración vial mejorando el transporte y comunicación entre las comunidades y la ciudad del municipio de Sucre	4 caminos vecinales mejorados y mantenidos. 5 proyectos: 3 puentes, 1 badén y 1 camino ejecutados.	4.345.367
5	Consolidar un Municipio con Identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.	% de ejecución física de actividades programadas.	Secretaría de Municipal Ordenamiento Territorial	19	Consolidar la gestión municipal fortaleciendo los sistemas de administración de los servicios públicos municipales a través de un mayor control del funcionamiento de cada unidad organizacional en beneficio de toda la población del municipio de Sucre.	Actividades de fortalecimiento de catastro urbano y rural.	8.460.349
6	Consolidar un Municipio Saludable, Educado y con Equidad, a través de la mejora de las condiciones actuales de oferta en salud, educación y deporte, mediante el incremento y mejoramiento de infraestructuras, equipamiento tecnológico, recurso humano hábil y capaz de promover un acceso universal y gratuito conforme a las necesidades del Municipio.	Cobertura y calidad del servicio de salud.	Secretaría del Municipio de Salud, Educación y Deportes	20	Continuar con el proceso de fortalecimiento del acceso, atención y calidad de los servicios de salud a las madres y niños del municipio en los diferentes niveles consolidando la mejora continua y ampliando la cobertura del servicio de salud en el municipio de Sucre	Se ha alcanzado las metas de cobertura establecidas por el sector salud con calidad y calidez en la prestación del servicio.	77.408.219

DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



G.A.M.S

ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
GESTIÓN:	2021

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado Esperado Gestión 2021	Presupuesto Programado Gestión 2021
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
6	Consolidar un Municipio Saludable, Educado y con Equidad, a través de la mejora de las condiciones actuales de oferta en salud, educación y deporte, mediante el incremento y mejoramiento de infraestructuras, equipamiento tecnológico, recurso humano hábil y capaz de promover un acceso universal y gratuito conforme a las necesidades del Municipio.	Nivel de calidad educativa cobertura escolar	Secretaría Municipal de Salud, Educación y Deportes	21	Mejorar la calidad de la educación formal pública con acceso equitativo e incluye ,mejorando el acceso a oportunidades y elevar el nivel de educación ,apoyar la calidad de los servicios educativos generar los mecanismos que permiten mantener la calidad y garantizar la dotación de alimentación complementaria como vigilar los niveles de nutrición de los estudiantes del municipio de sucre.	Se ha mejorado el nivel de calidad y cobertura de la educación con respecto a la gestión anterior.	35.574.285
6	Consolidar un Municipio Saludable, Educado y con Equidad, a través de la mejora de las condiciones actuales de oferta en salud, educación y deporte, mediante el incremento y mejoramiento de infraestructuras, equipamiento tecnológico, recurso humano hábil y capaz de promover un acceso universal y gratuito conforme a las necesidades del Municipio.	N° de proyectos y actividades concluidos y en proceso de ejecución.	Secretaría Municipal de Salud, Educación y Deportes	22	Continuar con la generación de infraestructura adecuada para la práctica masiva de la actividad física, el deporte recreativo, y formativo y a nivel competitivo con inclusión, interculturalidad y equidad; mejorando, modernizando, manteniendo y especializando la infraestructura deportiva en el municipio de Sucre	4 actividades de mejoramiento de mantenimiento de infraestructura deportiva ejecutadas.	11.544.985
4	Garantizar un Municipio Turístico, Cultural y Amigable, por medio de la generación del patrimonio arquitectónico del Municipio, manteniendo culturas vivas, promoviendo la consolidación de atractivos turísticos y desarrollando expresiones culturales que conviertan al Municipio en un referente de ruta turística.	N° de actividades ejecutadas para consolidar nuestra identidad cultural.	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura	23	Promover, apoyar y consolidar las acciones culturales para consolidar las iniciativas que promuevan el respeto a las identidades culturales diversas, la interculturalidad, la recuperación y protección del patrimonio tangible con recursos e infraestructura necesaria en el Municipio de Sucre.	16 actividades de fortalecimiento y apoyo a la actividad cultural ejecutadas.	2.101.970
4	Garantizar un Municipio Turístico, Cultural y Amigable, por medio de la generación del patrimonio arquitectónico del Municipio, manteniendo culturas vivas, promoviendo la consolidación de atractivos turísticos y desarrollando expresiones culturales que conviertan al Municipio en un referente de ruta turística.	N° de atractivos turísticos en proceso de consolidación.	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura	24	Establecer condiciones que permitan continuar con la promoción, valoración y revitalización de los atractivos, las actividades y los circuitos turísticos, en favor de una atención de calidad y excelencia al visitante nacional y extranjero en el Municipio de Sucre	Se ha logrado encaminar ciertos atractivos turísticos hacia su consolidación.	708.000

DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
GESTIÓN:	2021

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado Esperado Gestión 2021	Presupuesto Programático Gestión
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
6	Consolidar un Municipio Saludable, Educado y con Equidad, a través de la mejora de las condiciones actuales de oferta en salud, educación y deporte, mediante el incremento y mejoramiento de infraestructuras, equipamiento tecnológico, recurso humano hábil y capaz de promover un acceso universal y gratuito conforme a las necesidades del Municipio.	N° de mujeres atendidas, adultos mayores beneficiados y personas con capacidades diferentes.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	25	Promover y fortalecer un municipio donde los grupos vulnerables, convivan en un espacio de respeto pleno y protección, sin violencia, sin discriminaciones raciales, sexuales y culturales; gozando de equidad de género y generacional con inclusión y ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones en el Municipio de Sucre	Se ha logrado prevenir y brindar atención a las mujeres que han sufrido violencia; beneficiar a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes.	45.1
6	Consolidar un Municipio Saludable, Educado y con Equidad, a través de la mejora de las condiciones actuales de oferta en salud, educación y deporte, mediante el incremento y mejoramiento de infraestructuras, equipamiento tecnológico, recurso humano hábil y capaz de promover un acceso universal y gratuito conforme a las necesidades del Municipio.	Incremento de número de sectores vulnerables que acceden al ejercicio de sus derechos.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	26	Promover y fortalecer un municipio donde los niños y mujeres, convivan en un espacio de respeto pleno y protección, sin violencia racial, sexual y cultural, sin discriminaciones, gozando de protección y asistencia en el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones, consolidar las acciones que promuevan la protección de la niñez y la mujer en el municipio de Sucre	Se ha mejorado el acceso al ejercicio de sus derechos de los sectores vulnerables de nuestra sociedad con respecto a la gestión anterior.	5.3
5	Consolidar un Municipio con Identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.	Incremento en el número de barrios con cobertura de transporte.	Secretaría General de Gobernabilidad	27	Promoción de condiciones orientadas a la mejora del ordenamiento y organización del transporte público y del tráfico vehicular, así como dar inicio al proceso que permita la modernización del transporte masivo del municipio de Sucre	Se ha incrementado la cobertura de transporte en los barrios y ordenado el tráfico vehicular.	1.9
5	Consolidar un Municipio con Identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.	Número de mercados zonales controlados e inspeccionados.	Secretaría General de Gobernabilidad	28	Controlar e inspeccionar la higiene y los precios en los diferentes mercados para evitar la especulación y mejorar los niveles de salubridad de los Productos en el municipio de Sucre para el beneficio de toda la población.	Mercados controlados e inspeccionados, cumplen con los niveles de salubridad y los precios establecidos.	2.5

DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
GESTIÓN:	2021

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado Esperado Gestión 2021	Presupuesto Programático Gestión
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
5	Consolidar un Municipio con Identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.	N° de casos atendidos durante la gestión.	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	30	Realizar la Inhumación, exhumación, cremación y de restos para el área del Cementerio General	El Cementerio General funciona con eficacia y eficiencia, satisfaciendo los requerimientos de la población.	8
2	Constituir un Municipio Seguro, trabajando de manera articulada con el Gobierno Departamental, con instancias del orden, poder judicial, organizaciones sociales vecinales y comunitarias instituido en el concepto de protección de todos los habitantes del Municipio en contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.	N° de actividades ejecutadas.	Secretaría Municipal de Infraestructura Pública	31	En caso de emergencias y/o desastres naturales, prestar acciones de atención inmediata y de respuesta oportuna para proteger a la población del municipio de Sucre.	10 actividades de gestión de riesgos ejecutadas en prevención y respuesta oportuna ante las emergencias.	2.2
2	Constituir un Municipio Seguro, trabajando de manera articulada con el Gobierno Departamental, con instancias del orden, poder judicial, organizaciones sociales vecinales y comunitarias instituido en el concepto de protección de todos los habitantes del Municipio en contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.	% de disminución en la inseguridad ciudadana en el municipio de sucre.	Secretaría General y Gobernabilidad	33	Coadyuvar en la sostenibilidad de las acciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, dentro del ámbito de espectáculos públicos dentro de los distritos del municipio, mejorar la infraestructura y equipamiento destinados para el efecto y continuar la coordinación con todas las instancias encargadas de la seguridad ciudadana en el municipio de Sucre	Se ha logrado disminuir el nivel de inseguridad ciudadana con respecto a la gestión anterior.	14.4
7	Constituir un Municipio con gestión inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas productivas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento, y evaluación.	N° de instancias desconcentradas y fortalecidas.	Todas las Secretarías	34	Ejecutar y dar continuidad a las acciones de desconcentración, equipamiento y fortalecimiento institucional para promover el desarrollo urbano, social y económico en el centro y alrededores de la ciudad de Sucre	Se ha logrado continuar con la desconcentración, equipamiento y fortalecimiento institucional facilitando a los ciudadanos el acceso a los servicios municipales.	50.7

DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



ENTIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
GESTIÓN:	2021

Código PEI	Acción Institucional Específica	Indicador de Proceso	Área o Unidad Organizacional Responsable	Código POA	Acción de Corto Plazo Gestión 2021	Resultado Esperado Gestión 2021	Presupuesto Programático Gestión 2021
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1	Consolidar un Municipio con economía social comunitaria a través de la articulación con el Gobierno Nacional, Departamental, actores económicos productivos, sociedad civil organizada en el marco de la generación de empleo para toda la población.	Número de sectores económicos apoyados y fortalecidos.	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Empresarial	35	Prever la continuidad de acciones orientadas al apoyo e incentivo de la competitividad del sector productivo del municipio permitiendo alcanzar, sostener y comercialización, en beneficio de todos los agentes económicos productivos y comerciales del municipio de Sucre.	Se ha logrado apoyar y fortalecer a sectores económicos en el área urbana y rural, con acciones de apoyo técnico y facilitando espacios de concertación público-privados.	3.18
7	Constituir un Municipio con gestión Inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento, y evaluación.	% de ejecución presupuestaria.	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	97	Promover la administración de excelencia, eficaz, eficiente, inclusiva, participativa y transparente en la institución municipal, a través del cumplimiento de las atribuciones, para prestar servicios eficientes y eficaces al la comunidad del municipio de Sucre.	Se ha logrado inscribir y ejecutar los proyectos que estaban previstos con provisiones de gastos de capital.	76.72
7	Constituir un Municipio con gestión Inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento, y evaluación.	% de ejecución presupuestaria.	Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	99	Promover la administración de excelencia, eficaz, eficiente, inclusiva, participativa y transparente en la institución municipal, a través del cumplimiento de las atribuciones, para prestar servicios eficientes y eficaces al la comunidad del municipio de Sucre.	El Gobierno Municipal ha cumplido con todos sus compromisos asumidos con sus acreedores.	17.35
							563.44

G.A.M.